mediadores
seguros
madrid

MEMORIA ANUAL 2022

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Colegios profesionales añadido por la ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, se presenta la Memoria Anual de las Actividades del Colegio correspondiente al año 2022.

ÍNDICE

Saludo de la Presidenta 4
INFORMES ECONÓMICOS....7
1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO 10
• 1.1.- Asamblea General....10
• 1.2.- Junta de Gobierno 10
2.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL....12
2.1.- Actuaciones en representación 12
2.2.- Actuaciones para la defensa de la profesión....15
2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al Colegiado....16
2.4.- Actuaciones para la mejora de Imagen y Presencia social. 17
3.- SERVICIOS 19
3.1. Asesoría Jurídica....19
3.2. Asesoría Económica - Fiscal 21
3.3.- Formación-Centro de Estudios. COLEGIO DE MADRID 2022....23
3.4. Publicaciones-Newsletter-Revista-Circulares 32
4.- COMISIONES DE TRABAJO....36
4.1 Comisión de Afiliación....36
4.2 Comisión de Agentes 37
4.3 Comisión de Corredores 37
4.4 Comisión de Comunicación y Tecnología 38
4.5 Comisión de Prácticas y Vigilancia de Mercado 38
5.- COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS 39
6.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO....52
INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES....53

Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

Saludo de la Presidenta

El ejercicio 2022, al que corresponde esta memoria, ha sido el año de la vuelta a la normalidad, tras sucesivas oleadas del Covid, inundaciones extremas, una inflación desbocada propia de otras épocas y una guerra en Europa, con capacidad para arrastrarnos… Y todo ello, cuando empezaban a llegar los primeros rayos de luz para la recuperación económica y social.

Como sabéis, mi Junta de Gobierno y yo misma, fuimos reelegidos hace 2 años. Para mí, es un honor ostentar esta enorme responsabilidad y espero representaros a todos dignamente. En esta memoria recogemos esencialmente toda la actividad y el trabajo que se ha impulsado desde las distintas Áreas de Trabajo que se han venido desarrollando a lo largo de todo el año en el Colegio de Mediadores de Madrid.

A pesar de todo, el 2022 fue un año en el cual el Colegio abrió sus puertas al público con normalidad. Por supuesto, toda la actividad colegial se ejecutó con todas las medidas de seguridad necesarias por las circunstancias que nos rodean, como son los hidrogeles por todas las estancias de la sede, el uso obligatorio de mascarillas, instalación de mamparas, señalizaciones de distancia interpersonal, reducción de aforos, etc.

En estos doce meses, hemos centrado nuestros esfuerzos en desarrollar los objetivos propuestos por la Junta de Gobierno que presido. Entre estos objetivos señalo como prioridad dinamizar la actividad colegial, centrada en obtener visibilidad fuera de nuestro sector, fomentar el conocimiento y la formación de todos los colegiados, así como la ampliación del catálogo de servicios del Colegio que sirven como referencia a muchos profesionales del sector.

Para alcanzar estas metas, hemos desarrollado distintas áreas. Por un lado, hemos ampliado convenios de colaboración con las más importantes aseguradoras del mercado nacional. Ello nos ha permitido acercar nuestras inquietudes y problemas del colectivo, a la vez que hemos compartido interesantes Jornadas y Talleres prácticos sobre las distintas cuestiones que afectan en nuestra profesión. Prestando especial atención a las nuevas tecnologías que tanto están influyendo en nuestra actividad.

No puedo dejar de comentar el esfuerzo que hizo nuestro Colegio de Madrid para facilitar la adaptación de nuestros colegiados a la nueva legislación en materia de formación en seguros. Los mediadores fuimos ilustrados por los asesores jurídicos que nos proporcionaron toda la información necesaria para desarrollar nuestra profesión con el conocimiento adecuado.

Pero sin duda, el mayor avance de este año, ha sido la consolidación de la nueva Plataforma Online de Formación colegial, tanto inicial como continua. La nueva plataforma, más actual y proactiva, ayuda a la mediación a cumplir todos los requisitos legales, además de un impulso a la profesionalización.

Seguimos proyectando nuestra imagen fuera del sector asegurador y ganando visibilidad en la ciudadanía. Hemos conseguido que el Colegio figure en importantes medios de comunicación ajenos a los que están especializados en el sector seguros. Por poner ejemplos de artículos o entrevistas, citaremos: TVE 1 en varias ocasiones, ABC, El economista, Diario Abierto, La Vanguardia, El Mundo, Europa Press, Madrid Diario, Dirigentes, Actualidad Aseguradora o Capital radio.

Me veo obligada a señalar la repercusión que está adquiriendo nuestra institución con la nueva planificación de medios de comunicación y la amplia visibilidad en Redes Sociales (LinkedIn, Twitter, Facebook, etc.). Insisto: uno de nuestros principales objetivos es fomentar el conocimiento de la labor del mediador en la sociedad.

Con este afán, en 2022 hemos reabierto, en medio de un éxito sin precedentes, nuestro Foro Permanente de la Mediación Madrid Seguro. La VI edición ha contado de nuevo con la presidencia de su Majestad el Rey. Tras dos años en standby por el confinamiento impuesto por la pandemia, se ha celebrado, en medio de un aforo histórico, con más de 500 asistentes, entre profesionales de la mediación, primeros responsables de las compañías aseguradoras y de las instituciones del sector, y con amplio desarrollo en medios de comunicación.

Madrid Seguro también ha sido el marco elegido, y la perfecta caja de resonancia, para presentar la nueva identidad corporativa del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid. Hemos estrenado un nuevo logotipo que, además de actualizar nuestra imagen, representa mejor nuestros valores y cala el concepto del mediador en la sociedad. El cambio de imagen ha inducido, no podía ser de otra forma, una renovación de la política de comunicación y de los medios propios del Colegio (Revista, Redes Sociales y Newsletter) para completar el proceso de renovación institucional.

La nueva imagen corporativa también ha impregnado nuestra web, primer paso dentro del proceso de transformación digital del Colegio. Esta transición se ha iniciado con el lanzamiento, durante la celebración de Madrid Seguro, de un nuevo sitio web. El primer cambio ha sido el dominio. La dirección de internet de la nueva web cambia de "mediadoresdesegurosdemadrid.com" a "mediadoresseguros.madrid" (las palabras que escriben los usuarios cuando acceden a una web desde su navegador). Un nombre más corto, más directo, más fácil de escribir, de entender, de memorizar y que pone el foco en los tres conceptos que el Colegio quiere subrayar ante los usuarios digitales.

Además, hemos reforzado el catálogo de servicios al Colegiado y conseguido importantes logros para todos aquellos que han podido disfrutar de los avances de nuestra Institución al servicio del Colegiado. Es importante destacar que todas estas innovaciones se han logrado sin una subida de cuotas a los colegiados que fueron aprobadas en la Asamblea del 2015. No quisiera que este hecho pase desapercibido, pues se ha logrado gracias al esfuerzo y entrega de la Junta de Gobierno, que se ha mantenido firme en su compromiso de reforzar todas las áreas de interés del colectivo.

Y finalmente, quiero comunicaros que, a pesar de los gastos extraordinarios de 2022, los recursos económicos actuales del Colegio nos permiten afrontar los retos del futuro con una solidez y una fortaleza digna de todo elogio.

Gracias a todos por hacerlo posible.

Elena Jiménez de Andrade Astorqui

INFORMES ECONÓMICOS

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID:

(COMPARATIVO PRESUPUESTADO - REALIZADO DEL AÑO 2022)

INGRESOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO DICIEMBRE	DIFERENCIA
CUOTAS COLEGIALES	250.000,00	257.832,08	7.832,08
TOTAL	258.000,00	264.786,08	6.786,08
CENTRO DE ESTUDIOS	110.000,00	83.918,75	-26.081,25
Curso Superior	50.000,00	15.030,00	-34.970,00
INGRESOS Y VARIOS	500,00	246,00	-254,00
Exceso provision cuotas	70.000,00	70.165,80	165,80
Colaboracion Compañias Publicidad Boletín Varios	35.000,00	29.695,54	-5.304,46
TOTAL INGRESOS	**645.000,00**	**586.493,79**	**-58.506,21**

GASTOS	PRESUPUESTO DICIEMBRE	REALIZADO DICIEMBRE	DIFERENCIA
ARRENDAMIENTOS CANONES			
Canon Consejo	40.000,00	40.404,26	404,26
Cecas	35.000,00	24.077,42	-10.922,58
TOTAL	**75.000,00**	**64.481,68**	**-10.518,32**
REPARAC. Y CONSERVACION			
Mantenimiento	13.000,00	11.476,54	-1.523,46
Conservación	15.000,00	16.111,68	1.111,68
TOTAL	**28.000,00**	**27.588,22**	**-411,78**
SERVICIOS PROFESIONALES			
Profesorado	41.000,00	32.305,00	-8.695,00
Asesoría Contable / Laboral	35.000,00	34.660,00	-340,00
Asesoría Jurídica	25.000,00	28.544,58	3.544,58
Auditoría	4.500,00	4.300,00	-200,00
TOTAL	**105.500,00**	**99.809,58**	**-5.690,42**
PRIMAS DE SEGUROS			
Seguros	12.000,00	11.977,39	-22,61
TOTAL	**12.000,00**	**11.977,39**	**-22,61**
OTROS GASTOS BANCARIOS			
Comisiones	1.000,00	1.044,87	44,87
Hipoteca y préstamos	1.000,00	0,00	-1.000,00
TOTAL	**2.000,00**	**1.044,87**	**-955,13**
PUBLIC/PROPAG/RRPP			
Boletín/Comunicación	80.000,00	49.535,79	-30.464,21
A. Culturales/Imagen-M.Seguro	100.000,00	98.117,87	-1.882,13
TOTAL	**180.000,00**	**147.653,66**	**-32.346,34**

SUMINISTROS			
Agua	1.500,00	1.540,66	40,66
Luz	5.000,00	6.240,60	1.240,60
Teléfono	3.500,00	2.818,85	-681,15
Comunidad	14.000,00	14.889,23	889,23
TOTAL	**24.000,00**	**25.489,34**	**1.489,34**
OTROS SERVICIOS			
Correos y Circulares	1.000,00	86,81	-913,19
Fotocopias	1.500,00	1.140,00	-360,00
Material de oficina	2.000,00	1.139,21	-860,79
Reuniones de Trabajo	3.000,00	2.931,40	-68,60
Suscripciones	2.000,00	3.385,09	1.385,09
Viajes y locomociones	3.000,00	3.948,69	948,69
Mensajería	1.000,00	119,49	-880,51
Varios	9.700,00	13.685,35	3.985,35
Dietas	14.000,00	12.720,00	-1.280,00
Varios (Centro de Estudios)	7.000,00	4.672,45	-2.327,55
TOTAL	**44.200,00**	**43.828,49**	**-371,51**
PERSONAL			
Sueldos y Salarios	95.000,00	92.560,29	-2.439,71
Seguridad Social	30.000,00	28.380,90	-1.619,10
Otros Gastos	5.000,00	4.350,00	-650,00
TOTAL	**130.000,00**	**125.291,19**	**-4.708,81**
AMORTIZACIONES			
Amortizaciones	18.000,00	20.621,77	2.621,77
TOTAL	**18.000,00**	**20.621,77**	**2.621,77**
VARIOS			
IVA (no deducible)	25.000,00	29.616,72	4.616,72
Dot.Prov.Insolv.cuotas 2021	1.300,00	1.186,28	-113,72
TOTAL	**26.300,00**	**30.803,00**	**4.503,00**
TOTAL GASTOS	**645.000,00**	**598.589,19**	**-46.410,81**
RESULTADO=BENEFICIO	**0,00**	**-12.095,40**	**-12.095,40**

RDO. ACT.ORDINARIAS	**-12.095,40**
RDO. ACT. EXTR (Indemnizaciones)	**-52.654,17**
RESULTADO	**-64.749,57**

1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

De acuerdo con nuestros estatutos los órganos de Gobierno del Colegio son:

• 1.1.- Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo del Colegio. Está compuesta por todo el censo de colegiados de la Comunidad de Madrid y sus competencias vienen reguladas en el Art.33 de nuestros Estatutos.

Como es preceptivo y de acuerdo con los Estatutos Colegiales, el día 16 de junio de 2022 tuvo lugar en el Salón de actos de nuestro Colegio.

La Asamblea General ordinaria se celebró con la asistencia de colegiados, y los cargos representativos de la Junta de Gobierno, aprobándose la Memoria de Actividades, Estado de Cuentas y Liquidación de Presupuestos correspondientes al año 2022. Asimismo, quedaron establecidas las líneas de actuación y los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 2023.

• 1.2.- Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano de representación, dirección y administración del Colegio. La Presidenta ejerce cuantas funciones sean precisas para la adecuada dirección y administración del Colegio, de acuerdo a las facultades previstas en los Estatutos y sujetándose a las normas que fije la Asamblea.

La actual Junta de Gobierno, de acuerdo a la norma estatutaria, tomó posesión de sus cargos el día 3 de diciembre de 2020, tras celebrarse unas elecciones a la Presidencia de la Institución y demás miembros de la Junta de Gobierno el 10 de diciembre de 2020.

La Junta de Gobierno del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid está formada por los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTA:	Dña. Elena Jiménez de Andrade Astorqui.
VICEPRESIDENTE:	D. Angel del Amo.
SECRETARIA:	Dña. Mª Dolores Cárdenas Moral.
TESORERO:	D. José Luis Solans Nuño
VOCALES:	**Agentes:** D. Ángel del Amo. **Corredores:** D. Manuel Carmona. **Comunicación:** D. Ángel del Amo. **Deontología:** D. Javier Martínez Ortega **Prácticas y Vigilancia de Mercado:** D. Javier Navarro
CONSEJO ASESOR:	D. José Luis Nieto Pereiro. D. José Luis Borrachero Tirado.

Durante el año 2022 se han celebrado las siguientes Juntas de Gobierno **ORDINARIAS.**

1. Reunión Junta de Gobierno nº 1/22 del día 20 de enero de 2022
2. Reunión Junta de Gobierno nº 2/22 del día 15 de febrero de 2022
3. Reunión Junta de Gobierno nº 3/22 del día 22 de marzo de 2022
4. Reunión Junta de Gobierno nº 4/22 del día 26 de abril de 2022
5. Reunión Junta de Gobierno nº 5/22 del día 24 de mayo de 2022
6. Reunión Junta de Gobierno nº 6/22 del día 20 de junio de 2022
7. Reunión Junta de Gobierno nº 7/22 del día 20 de Julio de 2022
8. Reunión Junta de Gobierno nº 8/22 del día 27 de septiembre de 2022
9. Reunión Junta de Gobierno nº 9/22 del día 18 de octubre de 2022
10. Reunión Junta de Gobierno nº 10/22 del día 16 de noviembre de 2022
11. Reunión Junta de Gobierno nº 11/22 del día 20 de diciembre de 2022

Todas estas Juntas de Gobierno han seguido el orden del día establecido, dando lectura al acta anterior y procediendo al seguimiento de los acuerdos tomados.

En las Juntas de Gobierno se han ido abordando los temas de interés de cada una de las comisiones tanto de Agentes, Corredores y Comunicación. Se ha presentado el Informe de Gerencia y Formación, de Afiliación, Económico Contable, Revista y Publicidad, así como el Informe de Presidencia. Las Juntas de Gobierno, que así lo requirieron, contaron con la presencia del Consejo Asesor para tratar asuntos de interés colegial.

2.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

La Junta de Gobierno es el órgano de dirección y administración del Colegio, está presidida por la Presidenta y ejerce cuantas funciones sean precisas para la adecuada dirección y administración del Colegio, según se establece en sus Estatutos.

Como órgano colegiado debe reunirse por lo menos una vez al mes. A lo largo del año 2022 se han celebrado 11 sesiones en Junta ordinaria y una extraordinaria.

Los fines del Colegio se establecen en el artículo 24 de los Estatutos, comprendiendo la ordenación del ejercicio de la profesión, su representación, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados; fomentando y contribuyendo a una adecuada formación y actualización de conocimientos.

Ejerciendo cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo a tal efecto los servicios oportunos entre otros.

En desarrollo de estos fines, la Junta de Gobierno ha emprendido diversas actuaciones, que se pueden agrupar en los siguientes apartados

2.1.- Actuaciones de representación
2.2.- Actuaciones para la defensa de la profesión
2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al colegiado
2.4.- Actuaciones para mejora de imagen y presencia social del Colegio

Durante el año 2022 hay que reseñar las actuaciones que se detallan seguidamente:

2.1.- Actuaciones en representación

Es función de la Presidenta y del Vicepresidente en su ausencia, representar al Colegio ante cualquier entidad pública o privada, instituciones, organismos públicos y cualquier otra entidad de interés para la profesión.

En el caso de nuestro Colegio, promover y representar la imagen del mediador de seguros, especialmente entre las aseguradoras, reviste especial importancia, porque establece la pauta de relaciones regulares de comunicación, también en la relación con los propios colegiados, sus peticiones y problemas.

Durante el año 2022, se han mantenido reuniones regulares y se ha asistido con representación institucional a múltiples actos, convocatorias y reuniones de trabajo con entidades e instituciones del sector.

El mayor hito ha sido la firma de un convenio con la Comunidad de Madrid en su consejería de Educación, Unespa y Adecose para Formación profesional dual, FP DUAL,

que nos va a dar mucha visibilidad. Ya se han realizado webinars para que los colegiados aprovechen la colaboración con Unespa para certificar a los alumnos de Formación Profesional que quieran cursar estudios especializados en la mediación de seguros y obtengan talento joven y formado

Se han mantenido encuentros importantes con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, representada por su Subdirectora, Doña Eva Mª Lidón, con el objetivo de mostrar los interese de los mediadores en la nueva Ley de Distribución.

Otra reunión de suma importancia fue la mantenida con la Secretaria General de UNESPA, Doña Mirenchu del Valle, para colaborar con ellos en el proyecto de nueva formación profesional dual.

Además, se ha recibido en el Colegio la visita de numerosas entidades aseguradoras al objeto de intercambiar impresiones y promover acuerdos de colaboración que impulsen sinergias entre el colectivo, con el fin de establecer relaciones fluidas que aporten un valor añadido a las necesidades de los colegiados. Este año tenemos tres nuevas incorporaciones, se trata de PELAYO, METLIFE Y MGS. Por su parte,IRIS GLOBAL se comprometió para 2023

La Presidenta, junto al Gerente y los vocales correspondientes, han recibido a los directivos y ejecutivos de estas compañías que se han sentido honrados de visitar el Colegio y estrechar lazos de unión con el colectivo. No podemos olvidar la mediación que ejerce el Colegio en la resolución de posibles conflictos que esporádicamente se dan entre colegiados y las citadas Entidades.

Las compañías colaboradoras son:

ADESLAS	**AIG**	**ALLIANZ**	**ASISA**	**AVANZA PREVISION**
AXA	**CASER**	**CHUBB**	**DAS**	**DKV**
FIATC	**HISCOX**	**LIBERTY**	**MAPFRE**	**MARKEL**
METLIFE	**MUSAAT**	**MUTUA DE PROPIETARIOS**	**MUTUA GENERAL DE SEGUROS**	**NUEVA MUTUA SANITARIA**
PELAYO	**PREVENTIVA**	**PREVISORA GENERAL**	**REALE**	**SANITAS**
SANTALUCIA	**SENASSUR**	**ZURICH**		

Hay que destacar la presencia institucional de nuestra Presidenta para aclarar la ilegalidad de algunas entidades bancarias de exigir un seguro para conceder créditos en algunas emisoras de radio, como Capital Radio, y en el programa de TVE ‘La Mañana de la 1’.

Precisamente en este programa de TVE nuestra Presidenta y nuestro vocal de deontología, D. Javier Martínez Ortega, han repetido en varias ocasiones, con ocasión de las grandes inundaciones, la sentencia polémica del seguro de pérdida de beneficios en la pandemia, seguros de obras de arte, lo cual nos da mucha visibilidad y siempre se aprovecha para difundir la figura del mediador fuera de nuestro sector.

Este año se ha ampliado los medios de comunicación a los que asistimos, con varias intervenciones en TVE 1 en varias ocasiones, ABC, El economista, Diario Abierto, La Vanguardia, El Mundo, Europa Press, Madrid Diario, Dirigentes, Actualidad Aseguradora o Capital radio.

Sin lugar a dudas, Madrid Seguro 2022 ha sido el evento estrella del sector asegurador, con más prestigio en España. Tras la pandemia, ha reabierto sus puertas el 22 de septiembre de 2022. El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid ha vuelto a centrar la actualidad en las tendencias del seguro. El evento contó con la presidencia de honor de su Majestad el Rey, Felipe VI y con la presencia del director general de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.

El director general de Seguros, Sergio Álvarez, conversa con Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio.

La VI Edición de Madrid Seguro registró un éxito rotundo y sin precedentes en cuanto a afluencia de corredores asistentes y presencia y apoyo de las principales instituciones y compañías del sector. El evento se celebró en el Complejo de Duques de Pastrana y sirvió de marco para la presentación de la nueva imagen corporativa del Colegio y el estreno

de la nueva web y para la entrega de los premios y reconocimientos de 2022. La jornada concluyó con un cóctel en los jardines del Palacio en honor de la patrona amenizado por un cuarteto de cámara.

2.2.- Actuaciones para la defensa de la profesión

Si en algún momento fue necesaria la cercanía del Colegio con sus colegiados ha sido en la pandemia, en donde la institución se volcó en informar a sus colegiados sobre todos los cambios normativos que se fueron produciendo que han sido muchos y sobre todo en lo referente a la formación en materia de seguros.

Desde el Colegio también se aprovecha la actualidad para defender la figura del mediador en la contratación de todo tipo de seguros. Es el caso de varias entrevistas, con gran repercusión a nivel mediático, de la Presidenta para aclarar las denuncias de usuarios sobre algunos bancos que aprovecharon la situación para exigir la contratación de determinados seguros para la aprobación de los créditos, y en la que recuerda que está prohibido por Ley desde 2018 condicionar la concesión de un crédito a la contratación de un seguro. Cualquier aparición de nuestros representantes en los medios antes relacionados es aprovechada para defender y dar a conocer la figura de la mediación.

Igualmente, el Colegio traslada a los colegiados las iniciativas de excepcionalidad adoptadas por las diferentes entidades aseguradoras a favor de los mediadores y los asegurados, así como por la Asociación Empresarial del Seguro, UNESPA. Tampoco olvida a los autónomos que necesitan financiación y les remite la información sobre las ayudas públicas y bancarias a las que pueden optar los mediadores. En relación con todo esto se han desarrollado varias jornadas en el colegio para conseguir financiación europea de los fondos NEXT GENERATION, para facilitar a los colegiados su obtención.

Con el ánimo de facilitar la comprensión de la nueva normativa, la institución comparte varias guías explicativas, con los nuevos requisitos en formación regulados en las normas que entraron en vigor en el pasado año, o como las que afectan al tratamiento de los datos, publicadas por UNESPA o la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

El Colegio de Madrid sigue promoviendo la imagen del mediador, con el hastag #mediadorcolegiado, resaltando su compromiso con la sociedad ante la crisis sanitaria. Se ponen a disposición de los colegiados dos infografías con información de interés para clientes y colaboradores para poder compartir en redes sociales, como Facebook, Twitter y LinkedIn, y en donde pueden nominar a otros colegiados para animarles a unirse a este movimiento de agradecimiento. En una de las infografías, a las que los colegiados pueden añadir su logo, se puede leer: Estamos contigo en los momentos duros y estaremos en el "se acabó y vencimos". En otro de los mensajes se insiste en que "el seguro es una actividad esencial. Seguimos a tu servicio".

Ante el aumento de la delincuencia online, se programaron distintas formaciones online con sobre ataques cibernéticos y las nuevas soluciones de la aseguradora contra este tipo de delitos.

2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al Colegiado.

A lo largo del año 2022, las distintas vocalías del Colegio han iniciado una serie de actuaciones dirigidas a mejorar el servicio al Colegiado.

Se firmó un convenio con la tecnológica Innocard, para conseguir a los colegiados madrileños una tarjeta de visita digital con la cual presentarse a sí mismos y a sus productos con un solo clic en el móvil. Se van a regalar las 100 primeras tarjetas a los colegiados. La presentación se realizó en una jornada junto con el colegio de Barcelona

Hemos consolidado la idea de poner a disposición de los agentes colegiados un seguro gratuito para ellos de RC profesional con la compañía CGPA. Este servicio hace más atractiva la colegiación para nuevos mediadores y da un servicio extra a los ya colegiados

Además, se renovó un convenio con Nueva Mutua Sanitaria para ofrecer a los colegiados un excelente seguro de salud con precios excepcionales para ellos.

Debemos destacar la intensa actividad de la nueva plataforma de formación online para cumplir con los nuevos requisitos exigidos por la legislación y que ha puesto a nuestro colegio en un lugar muy destacado en este tipo de formación, ya que en la de tipo presencial seguimos siendo líderes en cantidad y calidad.

Durante el año 2022, el Colegio sigue ofreciendo los servicios de las asesorías una importante mejora con las inscripciones de nuevos mediadores en la DGSFP, servicio gratuito para todos los colegiados. De igual modo se han mantenido las condiciones económicas exclusivas con la plataforma tecnológica SOFTQS, y desde el pasado año 2018, también colaboramos oficialmente, con la tecnológica TE-SIS.

A parte de las Asesorías Jurídica, Fiscal y Laboral, de Formación, Marketing, RC, etc., se siguen ofreciendo como servicios colegiales:

- Convenio con Konecta, para ayudar a los colegiados en campañas de Marketing y Back Office.
- Servicio de Peritación para nuestros colegiados con un convenio con Pluvia Risk.
- Servicio de correos certificados con 3GMG, en el que los colegiados pueden enviar correos desde la página Web.
- Se ha instaurado en nuestra página Web una bolsa de empleo para que nuestros colegiados puedan demandar y ofertar empleo.
- Se creó un servicio colegial con SACS, con la intención de externalizar la gestión de siniestros de los colegiados madrileños para facilitarles su labor diaria.
- En el área de servicio de LOPD, atención al cliente y SEPBLAC, se han ampliado los servicios y ofrecido diferentes talleres informativos para los nuevos colegiados.

- Se mantienen y renuevan las mismas condiciones favorables que disfrutan los colegiados en la contratación de la póliza de RC de Corredores. De Igual modo con los demás convenios incluidos el de Sabadell.

Por otro lado, seguimos contando con un servicio de asesoría en *Compliance*, a través del despacho de abogados 'Sin Riesgo Penal', especializado en esta materia, de cara a la elaboración de 'Planes de Cumplimiento normativo' para mediadores. La existencia de un sistema de cumplimiento normativo, o *compliance*, es un requisito indispensable de actuación y puede suponer una causa de exoneración de la responsabilidad penal, administrativa y societaria de la empresa y sus Administradores.

Para conocer en detalle estos nuevos servicios, se programan sendos webinar online para que los colegiados tengan la oportunidad de preguntar y eliminar todas sus dudas.

2.4.- Actuaciones para la mejora de Imagen y Presencia social.

Dentro del marco de las actuaciones para la mejora de imagen y presencia social de nuestro colectivo, la Junta de Gobierno ha comenzado a trabajar muy intensamente en esta materia.

Ya hemos comentado la organización de MADRID SEGURO 2022, con la Presidencia de honor de su Majestad el Rey. En 2022, el Colegio pudo aprovechar del enorme impacto mediático que, cada año, supone la celebración de nuestro principal evento, el Foro Madrid Seguro, y que supone una oportunidad simpar para dar a conocer la labor de los mediadores profesionales de seguros, y del Colegio en particular, por la presencia de numerosos medios de comunicación ya habituales, como Pymeseguros, Capital Radio, Seguros news, BDS y Seguros TV.

Continua la implicación de la Junta de Gobierno de años anteriores en asistir a sesiones de trabajo o mesas redondas donde se hable de la importancia del mediador de seguros, ha aumentado su presencia, y la de la institución en redes sociales.

Además, ha estado al pie de la actualidad defendiendo los intereses de los mediadores. En varias ocasiones, la Junta de Gobierno ha denunciado las prácticas abusivas de entidades financieras en la comercialización de préstamos, motivo por el que diferentes medios entrevistaron a la Presidenta, así como la asistencia de miembros de la Junta al programa 'La Mañana de la 1', de TVE.

El Índice de Influencia elaborado por Mutua de Propietarios, que analiza la presencia de empresas, entidades y profesionales del sector Seguros en redes sociales, sitúa a nuestro Colegio entre las diez entidades de mediación más influyentes en Twitter. Sólo otros dos colegios, los de Cáceres y Alicante, se encuentran en esta tabla.

A nivel individual, la Presidenta se sitúa en la primera posición de persona más influyente en la mediación en redes sociales, según Mutua de Propietarios, en una tabla en la que solo hay dos mujeres y en la que también aparece nuestro Vicepresidente.

Los resultados destacan el impulso al sector desde diferentes canales y ámbitos, así como la ayuda a los colegiados, a las empresas asociadas y a la mediación. La presencia de la institución ha aumentado desde los más de 2.000 seguidores, tanto en LinkedIn como en Twitter, de la memoria anterior a más de 5.200, generando mucho tráfico a las informaciones de nuestra página web y una amplia visibilidad, al igual que en Facebook, en donde también se publican las noticias del Colegio.

Los seguidores en Twitter han pasado desde los 1380 de la última memoria a más de 4.057 en mayo de 2022, lo que supone un aumento del 194%. Por su parte, los seguidores de las publicaciones en LinkedIn han aumentado en 439 en los últimos doce meses, hasta situarse en la actualidad en 1059, lo que supone un crecimiento del 70% respecto a los datos de la última memoria, cuando seguían al Colegio en esta red social 620 personas. En Facebook, la institución cuenta con 566 seguidores.

Nuestra presencia en redes sociales se hace eco de toda la información que genera el Colegio, así como de las participaciones de los integrantes de la Junta de Gobierno en diferentes medios de comunicación para hablar de la necesidad de contratar un mediador de seguros, o en artículos y entrevistas para difundir también la misión y los valores del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

La presencia del Colegio dentro de Madrid Foro Empresarial, que enriquece y da visibilidad a nuestra institución ha sido especialmente útil durante 2022, al aportarnos información de carácter legal y fiscal muy oportuna, que se ha trasladado con rapidez a todos los colegiados.

3.- SERVICIOS

En este apartado se recogen todas las actuaciones que se han desarrollado en las distintas áreas de servicios que dispone el Colegio en atención a los colegiados. Diferenciándose entre Asesoría Jurídica, Asesoría Fiscal, el Centro de Estudios y Área de Publicaciones, servicios de Comunicación, Revista y circulares.

3.1. Asesoría Jurídica

Durante el año 2022, se ha prestado asesoramiento jurídico en el Colegio todos los martes y jueves en horario de 10,00 a 14,00 horas y, a través de la dirección de email de la Asesoría Jurídica. Dicho asesoramiento ha tenido como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad como mediadores de seguros, ya sea como agentes/agencia de seguros o como corredores/corredurías, y en relación tanto a la normativa recogida en el vigente Real Decreto-Ley 3/2020. En cuanto al objeto de las consultas cabe distinguir tres grupos diferenciados relativos a:

3.1.1. Sus relaciones con la Administración que ejerce el control sobre su actividad.

3.1.2. Sus relaciones con las Entidades Aseguradoras.

3.1.3 Sus relaciones con los Tomadores o Asegurados de las pólizas por ellos medidas.

3.1.4. Sus relaciones con otros mediadores.

3.1.5. Otros extremos.

3.1.6. Servicio de Atención al Cliente.

3.1.7. Tramitación de las solicitudes de inscripción y modificación de inscripción de corredores de seguros y agentes de seguros vinculados, persona física o jurídica, ante el órgano de control.

3.1.1 Consultas relativas a sus relaciones con la Administración que ejerce el control sobre su actividad.

En este grupo se incluyen las consultas sobre:

- Requisitos necesarios para conseguir y mantener la autorización para el ejercicio de la actividad de corredor/correduría de seguros. Tramitación de solicitudes de Inscripción y otros escritos ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Órgano de Control paralelo en la Comunidad de Madrid.
- Supuestos en que puede ser denegada la solicitud; Incompatibilidades para el ejercicio de la profesión; Administración competente para conceder dicha autorización (nacional o autonómica);
- Servicio de atención al cliente; Presentación de la Declaración estadístico contable anual.

- Cumplimiento de la información a facilitar a los tomadores antes de formalizar el contrato de seguros, y Cumplimentación de la emisión de recomendación que realiza el corredor tras la realización del análisis objetivo.
- Procedimientos sancionadores: Consideración de actuaciones concretas como sancionables por el órgano de Control. Formas de subsanar situaciones irregulares para evitar ser sancionados.
- Defensas o argumentos de oposición en procesos sancionadores ya iniciados. Información acerca de las sanciones imponibles a diversas actuaciones irregulares.
- Comunicaciones obligatorias al órgano de control: Modificación del director técnico de correduría;
- Modificación de las participaciones de los socios; Cambio de situación subjetiva del corredor que pueda dar lugar a incompatibilidades; Cambios de domicilio, y Contratos de colaboradores.
- Responsabilidad Administrativa de los mediadores por sus actuaciones: Sin tener la preceptiva autorización al actuar como corredor/correduría; Sin tener seguro de responsabilidad civil preceptivo; Sin tener Servicio de Atención al Cliente; No haber presentado la Información Estadístico-Contable; En relación con los tomadores o asegurados que perjudiquen los derechos de éstos; No haber facilitado la información previa; No haber realizado análisis objetivo; Ejercer sin estar inscrito como mediador en el Registro correspondiente; Tener empleados y colaboradores sin la formación exigible, y No facilitar o exigir la formación continua de empleados y colaboradores.
- Otros aspectos previstos en la vigente Ley de Mediación y normas de desarrollo. Agentes vinculados; Agentes exclusivos con autorización para trabajar con otras entidades; Formación de auxiliares externos, asesores y empleados; Régimen de los auxiliares asesores; Compatibilidad de distintos tipos de mediación; Titulación exigible, y Supuestos de convalidación de estudios o experiencia. Cobro de honorarios.
- Obligaciones relativas a la Información Estadístico-Contable Conceptos y datos que incluye. Forma de realizarla.

3.1.2 Consultas relativas a sus relaciones con las Entidades Aseguradoras.

Nacimiento de la relación; Contenido del Contrato de agencia; Contenido de la carta de condiciones; Contratos verbales; Cláusulas nulas o abusivas; Compatibilidad con otras actividades, y Trabajador autónomo dependiente Desarrollo de la relación. Modificación unilateral de las comisiones por la compañía Modificación pactada de las condiciones del contrato; Efectos; Exigencias de cartera mínima; Derechos en supuestos de cambio de mediador; Derechos por baja global de la cartera del mediador.

Derechos de cesión de cartera, en función de la legislación aplicable al contrato; Agentes multicompañía, y Normativa aplicable a contratos anteriores a la normativa vigente actualmente. Extinción de la relación. Supuestos en los que es lícita; Consecuencias cuando es causal y cuando es consensuada; Fraude de ley y abuso de derecho por parte de la Entidad Aseguradora; Acciones legales a tomar; Derechos económicos tras la extinción; Propiedad de la cartera de pólizas y de clientes, e Indemnización por clientela.

Acciones posibles en reclamación de derechos ante las Entidades Aseguradoras y de éstas frente al mediador. Denuncias al órgano de control administrativo. Procedimientos judiciales, civiles y penales.

3.1.3 Consultas relativas a sus relaciones con los Tomadores o Asegurados de las pólizas por ellos mediadas.

Obligaciones que supone su relación como agente o corredor; Comunicados a/o de las Entidades Aseguradoras al mediador; Efectos para el tomador, y Responsabilidad que se asume.

3.1.4 Consultas relativas a sus relaciones con otros mediadores.

Obligaciones deontológicas; Cambio de mediador; Libre – competencia; Supuestos de actuación como colaborador de corredor o correduría, e Incompatibilidad de relaciones de agente o subagente con la actuación como corredor o colaborador.

3.1.5 Consultas relativas a otros extremos.

Obligatoriedad de estar dado de alta en el RETA; Criterios de los órganos de control; Cuestiones relacionadas con los derechos de sus clientes derivados de la póliza mediada por ellos;

Obligaciones formales y sustantivas en materia de protección de datos; (Solicitud de autorizaciones para tratar y ceder datos de tomadores o asegurados, problemática en los supuestos de cesión de cartera, inscripción de ficheros, documentos de seguridad, compromisos suscritos con las Aseguradoras en esta materia...), y Obligatoriedad de cumplir con normativa de prevención de blanqueo de capitales.

3.1.6 Servicio de Atención al Cliente.

Designación voluntaria del Servicio de Atención al Cliente ofrecido por el Colegio, por parte de los colegiados; Coste; Información a facilitar a los clientes. Atención en caso de queja.

3.1.7. Tramitación de las solicitudes de inscripción de corredores de seguros y agentes vinculados ante el órgano de control.

Tramitación de los expedientes de inscripción y modificaciones de inscripción de los colegiados y futuros colegiados ante la DGSFP y la Comunidad.

3.2. Asesoría Económica - Fiscal

3.2.1.- A los Colegiados:

A lo largo del año, se ha venido prestando el servicio de Asesoría Fiscal, Laboral y Contable a los colegiados que así lo han solicitado, para aclarar las dudas que se les presentan en estos temas.

Los temas más consultados han sido, entre otros, los siguientes:

• Declaraciones fiscales trimestrales: obligatorias, plazos y modelo para su presentación.

• Gastos deducibles: cuáles son aceptados y cómo deben estar justificados.

• Impuesto sobre Actividades Económicas: epígrafes correspondientes la actividad de mediación y forma de cumplimentación.

• Jubilación: requisitos fiscales y laborales, así como la tributación de las prestaciones.

• Tratamiento del IVA: alcance de la exención y la regla de la prorrata, cuando corresponda.

• Transmisión de carteras de seguros: aclarando a qué impuestos está sujeto.

• Modelo 347: plazo y forma de cumplimentación.

• Impuesto y Contabilidad de Sociedades: planes de cuentas y contabilización.

• Conveniencia de constituir Sociedades por motivos fiscales.

• Renta y Patrimonio. Declaración de la Renta. Inspecciones de la AEAT.

• Modalidades en la contratación laboral.

3.2.2.- A los Órganos de Gobierno:

Hemos asistido a la Asamblea anual y a todas las Juntas de Gobierno (mensuales), informando y asesorando a la Presidencia, a la misma Junta, Comisión Económica y Gerencia.

Elaboramos mensualmente, los informes económicos en los que se explica cuál es la situación financiera y contable del Colegio:

• Comparativo presupuestado/realizado.
• Cuenta de pérdidas y ganancias.
• Balance de situación.
• Balance de sumas y saldos.

Las cuentas al 31 de diciembre son auditadas anualmente por un Auditor de Cuentas, sin ninguna objeción y con certificados de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones fiscales y laborales. Auditoria que respalda nuestra gestión.

3.3.- Formación-Centro de Estudios. COLEGIO DE MADRID 2022

El Colegio de Madrid ha prestado una especial atención al área formativa como continuación de las realizaciones que se han venido desarrollando en años precedentes.

A pesar de la postpandemia covid, el Centro de Estudios quedó abierto al público con total normalidad durante todo el al año 2022. Por supuesto, esta actividad colegial cuenta con todas las medidas de seguridad necesarias por las circunstancias que nos rodean, como son los hidrogeles por todas las estancias de la sede, el uso obligatorio de mascarillas, instalación de mamparas, señalizaciones de distancia interpersonal, reducción de aforos, etc.

Agradecer al claustro de profesores la capacidad de adaptación tecnológica, ya que el Colegio se adaptado para impartir clases en streaming. El Curso Superior Nivel 1 se ha desarrollado enteramente con clases mixtas, 25 alumnos en clase y otros tantos on line, y toda la naturalidad posible. Ha sido un éxito, los alumnos acabaron contentos y no hubo mayores problemas al respecto.

Como todos conocemos, la legislación en materia de formación de seguros se ha visto recientemente modificada por el **Real Decreto 287/2021, de 20 de abril,** *sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros y* La **Resolución de la DGSFP de 3 de junio de 2021,** *por la que establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y reaseguros*

Esto ha significado que los mediadores de seguros deben cumplir con una serie de cursos tanto para poder ejercer la mediación, como a lo largo de toda su carrera profesional.

Ante los nuevos requisitos formativos, y para intentar facilitar la ardua tarea diaria de los mediadores, el Colegio de Madrid ha puesto en marcha un ambicioso plan de formación inicial y continua anual on line, para adaptarnos inmediatamente a la nueva regulación.

La **NUEVA PLATAFORMA COLEGIAL ONLINE**, supone un gran avance para que todos los mediadores puedan cumplir con las obligaciones formativas, de una manera, rápida, sencilla, cómoda y económicamente asequible

Se pueden cursar on line, los siguientes cursos, con descuentos especiales para colegiados y por matriculación de grupos de alumnos:

- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 2**
- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 3**
- **CURSO PUENTE DE GRUPO C A NIVEL 3**
- **FORMACIÓN CONTINUA, CURSOS DE 25 HORAS**

Todos somos conscientes que el sello del colegio es la formación presencial por lo que además se puede realizar presencialmente todos los cursos de formación inicial, es decir.

- NIVEL 1 (300 HORAS)
- NIVEL 2 (200 HORAS)

- NIVEL 3 (150 HORAS)

Referente a los alumnos de los Cursos Oficiales, en general, y en el Curso Superior Nivel 1 en concreto, los matriculados en el curso de 2021/22, con sesenta y un alumnos (61) **en el curso semipresencial para la obtención del Certificado Formativo nivel 1. Es el curso con más alumnos matriculados de todos los Colegios de España.**

Tras cuatro años de éxito con alumnos madrileños obteniendo el Premio Pinies pero con el año pasado en blanco, en el 2022 hemos obtenido un nuevo mejor alumno que acredita a un alumno madrileño con. El Premio Pinies, certifica al mejor alumno de España. Rael Gonzalez

Este premio resalta la labor del Colegio de Madrid, ya que obtuvimos tres premios Pinies en los últimos 5 años. En años anteriores se concedió el galardón como mejor alumno de España, a nuestros alumnos Elena Armesto Pina, Elena Anchuelo y Raúl Vera, sin olvidarnos que hace 3 años pasado nuestro alumno Juan José Tomás fue elegido el segundo mejor alumno de toda España

Además, en el 2022 ha continuado el Plan de Formación Continua, dirigido a los Colegiados, empleados y sus colaboradores externos, que consta de varias acciones formativas y otros tantos cursos, adhiriéndose más de 105 alumnos.

Se impartieron un buen número de ponencias en nuestro salón de actos y se han inaugurado nuevos cursos que dan gran prestigio a nuestro centro de estudios

Hace 4 años y como novedad significativa, el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid realizó**,** la primera edición del encuentro **'Vida Madrid'**. El objetivo de la jornada es que mediadores y aseguradoras puedan compartir en un mismo espacio diversas visiones sobre el negocio de Vida y Pensiones, y así poder reflexionar en común sobre nuevas iniciativas y oportunidades de negocio. Esta jornada se volverá a celebrar en octubre del 2023 en salón de actos de la Universidad San Pablo Ceu con la participación de los especialistas más reputados de las compañías en materia de seguros de vida.

Otro hito importante es la organización e impartición por parte de nuestro colegio del Curso de RC y seguros en el ICAM, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, lo que nos da visibilidad fuera de nuestro sector y mucho prestigio

En ambos casos, se trata de un aprendizaje basado en la experiencia transmitida por ponentes de gran prestigio y con un gran conocimiento sobre la materia, así como en la puesta en común de las inquietudes de los asistentes, en su mayoría profesionales del derecho especializados en responsabilidad civil. Los profesores fueron juristas de prestigio, así como Magistrados y Jueces expertos en la materia

El Colegio de Madrid ha firmado convenios con los **Colegios limítrofes** para que sus colegiados puedan acudir a las formaciones que se desarrollan en el Colegio de Madrid. Dichos convenios hacen que colaboremos en materia de formación en estos momentos con **Segovia, Ávila, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara**, y se trabaja para ampliar a más provincias

Se sigue renovando el claustro de profesores, con lo mejores profesionales especialistas del sector, todos ellos muy valorados por los alumnos y se observa una subida en la nota media del claustro en general, por encima del 8 sobre 10 de todos los profesores.

3.3-1 Cursos- Acciones Formativas

En el año 2022 se ha terminado el **Certificado Formativo nivel 1** para ser mediador de seguros, ya que así lo regula la **Resolución de la DGSFP de 3 de junio de 2021,** *por la que establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y reaseguros, ha pasado a 300 horas que es el curso que ya se ha empezado a impartir en el Colegio*. Por supuesto también se imparten los cursos nivel 2 y 3, de 200 y 150 horas respectivamente, regulados en la citada norma.

También se pusieron en marcha los **Planes de Formación bonificados**, a los que cada año nuestro colegiado se adhiere, para dar respuesta, por un lado, a las exigencias legales que se derivan de la autorización administrativa para el ejercicio profesional y, de otro, por la necesidad de estar al día junto con sus empleados y colaboradores externos.

Además, se están impartiendo para nuestros colegiados, ponencias y talleres por parte de las compañías con las que el Colegio colabora muy estrechamente.

Se han impartido clases presénciales en correduría colegiadas para la formación continua de sus empleados y colaboradores.

Se ha impulsado desde el Colegio, en **estrecha colaboración con el CECAS, los cursos "+ salud + vida" y "Curso de asesor financiero europeo" y "Experto en tecnología aplicada de la mediación"** que dejará en las arcas colegiales el 25 % de lo recaudado.

3.3.2 Curso Superior Nivel 1

Fue homologado por resolución de la Dirección General de Seguros como curso de Formación en Materias Financieras y de Seguros Privados, desarrollado durante 300 horas lectivas, con exámenes parciales liberatorios y una asistencia mínima del 80% a las clases en presencial. La participación en el mismo fue de 61 alumnos, de forma semipresencial.

- Que estuvo formado por aquellos profesionales que querían ser Mediadores y sin relación previa con el sector asegurador.

- Los que procedían del sector asegurador y pretendían adquirir una independencia en la mediación que como colaboradores o agentes no tenían.

Para la impartición de estos cursos, se ha contado con un claustro de profesores de reconocida experiencia en áreas específicas dentro del campo del seguro, y no menos dotes pedagógicas. El claustro ha sido renovado con incorporaciones de expertos en las materias a tratar.

Todos los alumnos presentados, ya que todos pudieron cumplieron con los requisitos y exigencias legales de asistencia y demás condicionantes, a las convocatorias finales de junio y/o septiembre, resultaron aptos. Asimismo, realizaron una tesina voluntaria sobre la materia y disciplinas profesionales, elegida libremente y dentro de un período máximo de tres meses, una vez resultado "aptos", siendo reflejadas sus experiencias en la misma y que se presenta al Centro de Estudios.

Esto demuestra la calidad de enseñanza que se imparte y el alto nivel del Colegio de Madrid, si bien, es cierto que va paralelo a una programación adecuada previa, así como su infraestructura y medios pedagógicos a disposición del alumnado.

DKV, Markel, AIG, Generali, Hispania, Mutua de Propietarios, Mapfre y Fiatc impartieron clase a nuestros alumnos del Curso Superior Nivel 1 cumpliéndose así parte de los acuerdos que tenemos con ellos.

Por causa del mercado, y agravado con motivo del Covid 19, se ha instalado un sistema on line de impartición de clases y que el Centro de Estudios pase a ser mixto presencial/on line, está siendo un gran avance, nos permite mucha flexibilidad y digitalización de nuestro curso.

Además, a través del CECAS se ha puesto a disposición de los alumnos clases grabadas del 3er trimestre y que los alumnos puedan verlas cuando quieran

Este año a causa de la pandemia se suspendió la Ceremonia de entrega de diplomas, donde se imparte la lección magistral por parte de alguna personalidad pública importante, como en la última ceremonia donde participó D. Enrique López López**. Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid**. También participó en la ceremonia la **Sra. Presidenta del Colegio de Mediadores de Madrid y del Consejo General, Dña. Elena Jiménez de Andrade,** y en su intervención destacó que el Centro de Estudios del Colegio de Madrid es una referencia en España. **La ceremonia se desarrolló en el magnifico salón de actos del Colegio Mayor San Pablo CEU, Universidad con la que mantenemos una excelente relación, y fue la Vicerrectora Cristina Masa** quien presidió el acto.

Al reducirse el número de horas de 500 a 300, se pueden celebrar 2 ediciones por temporada, en este año se desarrolló de la siguiente manera:

EL presente curso en su primera edición 2021/2022 CUENTA CON LA SIGUIENTE MATRICULA DE ALUMNOS:

CURSO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL GRUPO A	61

Mientras que en su segunda edición 2022 CUENTA CON LA SIGUIENTE MATRICULA DE ALUMNOS:

CURSO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL GRUPO A	18

NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	**79**

Continuamos siendo el colegio con mayor número de alumnos de toda España, donde Sevilla/ Huelva/ Cordoba es el segundo con 40 alumnos.

Alguno de nuestros profesores ha participado, con CECAS en la nueva estructuración del contenido del temario, de este nivel 1, para adaptarnos a los nuevos tiempos y a todos los cambios que se producen constantemente.

3.3.3 Cursos a Distancia

Ante estos nuevos requisitos formativos, y para intentar facilitar la ardua tarea diaria de los mediadores, el Colegio de Madrid ha puesto en marcha un ambicioso plan de formación inicial y continua anual, tanto on line como presencial, para adaptarnos inmediatamente a la nueva regulación.

Lo primero es la **NUEVA PLATAFORMA COLEGIAL ONLINE**, que supone un gran avance para que todos los mediadores puedan cumplir con las obligaciones formativas, de una manera, rápida, sencilla, cómoda y económicamente asequible

Se podrán cursar on line, los siguientes cursos, con descuentos especiales para colegiados y por matriculación de grupos de alumnos:

- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 2** (200 HORAS), para ser agente exclusivo y/o vinculado, y poder asesorar a los clientes en materia de seguros:
- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 3** (150 HORAS), para desarrollar la distribución de seguros informando a los clientes en materia de seguros
- **CURSO PUENTE DE GRUPO C A NIVEL 3 (**105 HORAS) para desarrollar la distribución de seguros informando a los clientes en materia de seguros.

- **FORMACION CONTINUA, CURSOS DE 25 HORAS ANUALES** (válidas para los niveles 2 y 3), con lo siguientes cursos:

  - CÓMO COMERCIALIZAR SEGUROS DE EMPRESA
  - CÓMO COMERCIALIZAR SEGUROS DE HOGAR
  - CÓMO GESTIONAR UN SINIESTRO DE UNA EMPRESA
  - CÓMO GESTIONAR UN SINIESTRO DE UN AUTOMOVIL
  - CONCEPTOS BÁSICOS DE LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO

El colegio sigue trabajando para incorporar inminentemente nuevos cursos de formación continua con muy diferentes materias.

3.3.4 Cursos de Formación para colegiados, empleados y sus colaboradores auxiliares externos

Estos cursos específicos para "Empleados de Seguros", están encaminados a facilitar una adecuada formación y puesta al día tanto de Agentes y Corredores, como de sus empleados y auxiliares externos del sector seguros en general, con el fin de que puedan realizar sus tareas de una forma más eficiente y con mayor conocimiento de causa.

PLAN AGRUPADO DE FORMACIÓN BONIFICADA

Son cursos totalmente **gratuitos**, con cargo al Acuerdo Nacional de Formación Continua, durante el año 2022 se han realizado cursos a través de FUNDAE. Hay que hacer constar que estos cursos van dirigidos exclusivamente a **empleados de nuestros colegiados**, y se realizan a través del CECAS, aunque se matriculen en nuestro Colegio.
Este año ha habido 13 alumnos empleados en Empresas de la Mediación

3.3.5 Plan de Formación anual para colegiados, empleados y sus colaboradores externos

Dicha formación comprende todos los niveles que existen en la Mediación, técnicos y prácticos en cualquiera de los Planes de Formación, desarrollándose tanto en presencia, a Distancia u on-line, a saber:

CURSO	HORAS	MODALIDAD
Formación Inicial para Mediadores Nivel 2	200	ON LINE
ACTUALIZACIÓN/Reciclaje Nivel 3	25	DISTANCIA
Formación Inicial para Mediadores Nivel 3	150	ON LINE
ACTUALIZACIÓN/Reciclaje nivel 3	15	DISTANCIA
• Técnicas de Marketing y Comunicación Comercial	30	DISTANCIA
• Seguro de Vehículos a Motor	30	DISTANCIA
• Seguro de Multirriesgo de Hogar	30	DISTANCIA
• Seguros de Personas y Planes de Pensiones	60	DISTANCIA
• Seguro de Vida	60	DISTANCIA
• Seguro de Accidentes y Decesos	30	DISTANCIA
• Seguro de Salud	30	DISTANCIA
• Planes y Fondos de Pensiones	30	DISTANCIA
• Fiscalidad de las Operaciones de Seguros	30	DISTANCIA

Consta de ACCIONES FORMATIVAS, que abarcan desde el auxiliar administrativo a la Dirección de la Agencia/Correduría, así como la preparación específica enfocada al reciclaje en informática y en las nuevas tecnologías, como Internet, los alumnos, cumplieron todos los requisitos de la convocatoria, más otros colegiados que fueron atendidos igualmente a través de otros Planes de Formación.

En estos cursos, pueden participar **TODOS LOS COLEGIADOS,** así como sus empleados y colaboradores externos.

3.3.6 Curso de Expertos en materia de Seguros y Peritación Judicial

Este año no se pudo realizar el curso de Expertos en Materia de Seguros y Peritación Judicial del año lectivo 2022. En el año 2019, los alumnos matriculados fueron 12. En la Ceremonia de entrega de diplomas, se impartió la lección magistral por parte de D. Enrique López, Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid y se desarrolló en magnifico salón de actos del Colegio mayor San Pablo CEU, Universidad, y fue la Vicerrectora Cristina Masa quien presidió el acto. Entrego los diplomas nuestra Presidenta, Dña. Elena Jiménez de Andrade

Se remodeló el contenido del curso en cuanto materias y profesores en los que se incluyeron nuevos Jueces y Magistrados que aportan prestigio a dicho curso

3.3.7 Otras actividades Formativas.

Desarrolladas en el Centro de Estudios de nuestro Colegio y dirigidas a colegiados, alumnos, entidades aseguradoras y financieras, instituciones y organismos:

Convenio con Entidades, para realizar las pruebas (exámenes) en nuestras aulas de todos los futuros mediadores de sus productos financieros y de seguros. Y en algunos casos es sus propias oficinas.

Durante el año 2021 han realizado **el curso de Formación Grupos B y C**, y los nuevos **niveles 2 y 3** (colaboradores externos) unos 1000 alumnos de Entidades financieras y empresas de la mediación.

El Vocal de corredores y el Director del Centro de Estudios están trabajando con el Ministerio de Educación para la colaboración en cualificaciones profesionales y los cursos asociados a dichas cualificaciones. Se trata de INICUAL lo cual nos da una magnifica visibilidad y relevancia fuera del sector.

Además, el Colegio de Madrid está colaborando con UNESPA en el nuevo programa de FP Dual especializada en seguro. La Formación Profesional Dual o FP Dual es una modalidad de formación profesional que se realiza en alternancia entre el centro educativo y la empresa, combinando el aprendizaje en el aula con la actividad práctica en el centro de trabajo.

Se trata de una modalidad formativa que beneficia tanto al alumnado, que verá incrementadas sus oportunidades de inserción laboral, como a las empresas, ya que la FP Dual les permite captar talento y mejorar la cualificación de sus empleados.

El director del Centro de Estudios del Colegio, imparte una clase en el salón de actos de la Universidad San Pablo CEU.

Hemos consolidado el Curso superior de Responsabilidad Civil y Seguros que en diciembre de 2021 finalizo su sexta edición en un formato mixto presencial y on line de 56 horas completamente presenciales. En el año 2023 celebraremos su 7ª edición. Estamos promediando unos 15 alumnos que pueden disfrutar de profesores como **D. Gonzalo Iturmendi, José Mª Elguero, Ignacio Hebrero, José Antonio Badillo, Esteban Manzano, entre otros** primeros espadas. Dada la especialización de la materia y la enorme calidad del claustro, tenemos en perspectiva dirigir el curso a otros colegios profesionales e instituciones ajenas a la mediación y conseguir que nuestra actividad sea conocida más allá de nuestro sector,

Probablemente la novedad formativa más importante es que el Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, ha sido impartido también a los miembros del **Colegio de Abogados de Madrid** gracias a un acuerdo de colaboración firmado entre ambas entidades, ha culminado con éxito.

En el curso, que ha constado de 60 horas, se aborda la problemática actual de la Responsabilidad Civil y las soluciones de cobertura del riesgo que aporta el sector asegurador. El análisis de las materias se ha realizado desde un punto de vista teórico, a través de exposiciones de profesionales en la materia, y práctico, mediante presentación y resolución conjunta de casos reales, con constantes referencias a la doctrina jurisprudencial sobre la materia.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid está preparando para 2023, en el Colegio Mayor San Pablo CEU, la tercera edición del encuentro **'Vida Madrid'**. El objetivo de la jornada es que mediadores y aseguradoras puedan compartir en un mismo espacio diversas visiones sobre el negocio de Vida y Pensiones.

Presidenta, Gerente y Jose Antonio Badillo, han tenido varias reuniones con el Rector de la **Universidad Francisco de Vitoria** y con su Decano de Derecho para crear una **Cátedra con ellos denominada Riesgos, seguros y responsabilidad** está todo muy bien encaminado y el prestigio sería enorme.

Sin lugar a dudas, la clave del éxito del Centro de Estudios colegial sería la respuesta positiva a la respuesta de las subsanaciones presentadas a la CNMV a la solicitud para conseguir que el colegio imparta el curso y certifique el título **EFA Europea Financial Advisor**, Enfocado a profesionales interesados en trabajar en el sector financiero que requieran cumplir con **MiFID ll.** Proporcionará las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar con éxito tareas de asesoría financiera y gestión integral de patrimonios. Esto sería un éxito para el colegio. Es posible que en breve estemos autorizados.

Pero el mayor hito en cuanto a formación es la firma de un convenio con la Comunidad de Madrid en su consejería de Educación, Unespa, Adecose para Formación profesional dual, **FP DUAL**, que nos va a dar mucha visibilidad. Ya se han realizado webinars para que los colegiados aprovechen la colaboración con Unespa para certificar a los alumnos de Formación Profesional que quieran cursar estudios especializados en la mediación de seguros y obtengan talento joven y formado

Foto institucional del acuerdo con la Comunidad de Madrid, UNESPA, Adecose y demás instituciones del asector para la puesta en marcha en la Comunidad de la FP Dual en Seguros.

Además en la línea de intentar estar totalmente al día en las novedades legislativas y nuevas materias relacionada con la mediación, casi todos lo meses se celebran 1 o 2 ponencias gratuitas para los colegiados, este año mixtas, presenciales y on line, debido a la post pandemia, en nuestro salón de actos, impartidas por grandes especialistas de las compañías aseguradoras colaboradoras del Colegio, lo que nos mantiene en un reciclaje constante.

Continuando con el ciclo de ponencias que se desarrollan, por mediación de los Convenios firmados con diferentes Compañías y entidades y totalmente gratuitas para nuestros colegiados, se organizaron jornadas sobre:

- **LLOYD,S** – Colocación riesgos mercado duro
- **MUSAAT**- El seguro de construcción y decenal

- **GW SPAIN**- Conseguir fondos europeos digitalización
- **ALLIANZ**- Presentación nueva sede corredores
- **PREVISORA GENERAL**- V Encuentro mediación -
- **SENASSUR**- Seguros de autos y motos
- **MAPFRE** - Oportunidades financieras para ahorradores
- **SOFT QS**- Jornada tecnológica
- **FIATC**- Venta emocional seguro salud
- **APCAS**- El reaseguro
- **JOSE ANTONIO BADILLO**- Baremo y nueva directiva autos
- **AXA**- Remuneración flexible
- **ZURICH** – D&O y CIber riesgos
- **ZURICH** – Jornada de seguro de RC y mujeres valientes
- **INNOCARD**- Presentación tarjetas de visitas virtuales gratis para colegiados
- **ROMAN MESTRE**- Inteligencia Artificial en la comercialización de seguros
- **APCAS**- Valoración daños
- **JAVIER RUIZ**- Fondos Next Generation pequeñas empresa
- **AVANZA PREVISION**- Presentación inversión jubilación
- **MUTUA DE PROPIETARIOS** – Seguro de comunidades
- **MGS**- Sucesión de una correduría
- **MUSAAT**- Jornada corredores construcción
- **MUSAAT**- I Encuentro de mediadores
- **METLIFE**- Presentación de productos vida

3.4. Publicaciones-Newsletter-Revista-Circulares

Durante el ejercicio 2022, el Colegio ha impulsado a través del Área de Comunicación distintas actividades. El objetivo del Dpto. de Comunicación, que edita las publicaciones boletines y Revista, es facilitar a todos los colegiados toda la información relativa al sector y contribuir a una mejora de sus conocimientos sobre las novedades y actualizaciones del mercado. Así, en 2022, se enviaron noventa y dos boletines de

noticias, llamados newsletter, se editaron cuatro números de la Revista SEGUROS y se remitieron 119 circulares a todo el censo.

RELACION CIRCULARES AL CENSO DURANTE EL AÑO 2022

1. Informes de interés para mediadores 10/01/2022
2. Abierta matrícula febrero/junio 2022. Curso Superior de Seguros. Formación Inicial Nivel 1 (300 horas) 10/01/2022
3. Obligatoriedad de los planes anticorrupción 24/01/2022
4. Obligatoriedad de los planes anticorrupción 25/01/2022
5. Recordatorio. Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros. VIII Edición 27/01/2022
6. Abierta matrícula febrero/junio 2022. Curso Superior de Seguros. Formación Inicial Nivel 1 (300 horas) 27/01/2022
7. Novedades seguros de construcción y decenal en MUSAAT 27/01/2022
8. Jornada formativa: colocación de seguros en mercado duro 01/02/2022
9. Recordatorio: novedades seguros de construcción y decenal en MUSAAT 08/02/2022
10. Recordatorio. Jornada formativa: colocación de seguros en mercado duro 09/02/2022
11. Webinar: como digitalizar tu negocio con los fondos europeos 16/02/2022
12. El 28 de febrero comienza el nuevo Curso Superior de Seguros. Formación Inicial Nivel 1 (300 horas) 21/02/2022
13. Como digitalizar tu negocio con los Fondos Europeos 24/02/2022
14. Visita oficina corredores Allianz 24/02/2022
15. Recordatorio: como digitalizar tu negocio con los Fondos Europeos 28/02/2022
16. La indemnización de clientela en el contrato de agencia de seguros 01/03/2022
17. Inicio nivel 1 y formación continua obligatoria 01/03/2022
18. Último aviso: como digitalizar tu negocio con los fondos europeos 02/03/2022
19. Recordatorio: visita oficina corredores Allianz 07/03/2022
20. Oportunidades financieras en el mundo del seguro: el negocio de vida individual y colectivo para el corredor 07/03/2022
21. V encuentro anual de mediadores previsora general Madrid-centro 07/03/2022
22. Acaba el plazo obligatorio para realizar el curso puente del grupo c al nivel 3 07/03/2022
23. Últimos días de matriculación del curso superior de seguros. formación inicial nivel 1 (300 horas) 08/03/2022
24. Nota técnica sobre IVA colaboradores externos 10/03/2022
25. Las ayudas del gobierno para digitalizar tu negocio están al caer y no queremos que te quedes fuera 11/03/2022
26. Oportunidades financieras en el mundo del seguro: el negocio de vida individual y colectivo para el corredor 15/03/2022
27. V encuentro anual de mediadores previsora general Madrid-centro 17/03/2022
28. Las compañías están obligadas a devolver la diferencia entre el coste del sepelio y la suma asegurada 17/03/2022
29. Ley 18/2021, de 20 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el real decreto legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos. 18/03/2022
30. Jubilación activa de administradores y socios y derecho a pensión de jubilación completa. 21/03/2022
31. Último aviso: oportunidades financieras en el mundo del seguro: el negocio de vida individual y colectivo para el corredor 21/03/2022
32. Webinar tecnológico 24/03/2022: novedades SOFT QS 22/03/2022
33. 30 de abril plazo límite para presentación de la declaración estadístico-contable (dec) ejercicio 2021 23/03/2022
34. Jornada formativa: las 7 habilidades comerciales del asesor de seguros 24/03/2022
35. Jornada formativa: Senassur novedades 2022: nuevo seguro de auto, novedades en las coberturas de moto 125 y seguros para flotas de clásicos. 24/03/2022
36. Recordatorio: v encuentro anual de mediadores previsora general madrid-centro 24/03/2022
37. RC profesional de agentes colegiados de Madrid 28/03/2022
38. La audiencia provincial ratifica la condena al Sabadell por vincular una hipoteca a un seguro de vida a 20 años 29/03/2022
39. Campaña mediadores con ucrania 29/03/2022
40. DEC 2021 hasta el 30 de abril de 2022 29/03/2022
41. DEC2021 hasta el 30 de abril de 2022 30/03/2022
42. Jornada: el baremo de daños personales en accidente de circulación y la nueva directiva de seguro obligatorio de autos 30/03/2022

43. Recordatorio: jornada formativa: Senassur novedades 2022: nuevo seguro de auto, novedades en las coberturas de moto 125 y seguros para flotas de clásicos
    04/04/2022
44. Metlife – propuesta de valor diferencial para mediadores especialización en seguros de vida y accidentes en España
    04/04/2022
45. Nota aclaratoria DGSFP formación continua y DEC 05/04/2022
46. Webinar empresas FP dual seguros 06/04/2022
47. Jornada formativa: el reaseguro. un seguro para el seguro 07/04/2022
48. Acuerdo con previsora general por seguro de accidentes colectivo de convenio 07/04/2022
49. Recordatorio: webinar empresas FP dual seguros 19/04/2022
50. Jornada formación ciberiesgos y d&o 20/04/2022
51. La mediación denuncia ante la DGS la campaña de línea directa que califica de publicidad engañosa21/04/2022
52. La previsión social colectiva (psc) como elemento de retención del talento, mejora del salario emocional y optimización fiscal
    22/04/2022
53. Último aviso: jornada formación ciberiesgos y d&o 25/04/2022
54. Recordatorio. jornada formativa: las 7 habilidades comerciales del asesor de seguros 25/04/2022
55. Congreso de mediadores organizado por los colegios a través del consejo general. Valencia, 19 y 20 de mayo.
    25/04/2022
56. Último aviso. DEC 2021 hasta el 30 de abril de 2022 28/04/2022
57. Último aviso: MetLife – propuesta de valor diferencial para mediadores especialización en seguros de vida y accidentes en España
    03/05/2022
58. Jornada: el baremo de daños personales en accidente de circulación y la nueva directiva de Seguro obligatorio de autos 05/05/2022
59. Speedating FP dual seguros 05/05/2022
60. Último aviso: la previsión social colectiva (psc) como elemento de retención del talento, mejora del salario emocional y optimización fiscal
    10/05/2022
61. Gobierno prohíbe a la banca condicionar la concesión de créditos ICO a la contratación de seguros 11/05/2022
62. Jornada formativa: la inteligencia artificial como herramienta comercial del mediador 18/05/2022
63. Los colegios de mediadores de Madrid y Barcelona se unen para presentar innocard 23/05/2022
64. Recordatorio: los colegios de mediadores de Madrid y Barcelona se unen para presentar innocard 26/05/2022
65. Último aviso: los colegios de mediadores de Madrid y Barcelona se unen para presentar innocard 30/05/2022
66. Convocatoria asamblea general ordinaria 30/05/2022
67. Jornada de ahorro en instalaciones de Santa Lucia 31/05/2022
68. Recordatorio. jornada formativa: la inteligencia artificial como herramienta comercial del mediador 01/06/2022
69. Último aviso. jornada formativa: la inteligencia artificial como herramienta comercial del mediador 07/06/2022
70. Jornada ciberriesgos 08/06/2022
71. Último aviso. convocatoria asamblea general ordinaria 14/06/2022
72. Abierta matrícula 2022/2023. curso superior de seguros. formación inicial nivel 1 (300 horas) 15/06/2022
73. I jornada de corredores de mussat 2022 16/06/2022
74. Unespa: memoria social del seguro 2021 20/06/2022
75. Los mediadores logran modificar una cláusula en las condiciones de Generali que perjudicaba a las corredurías colegiadas 07/07/2022
76. Su majestad el rey Felipe VI acepta la presidencia de honor de Madrid seguro 2022 11/07/2022
77. Presentación del nuevo curso de seguros nivel 1 28/09/2022
78. Avanza previsión imparte una formación a los colegiados sobre los seguros de vida/ahorro 29/09/2022
79. Jornada formativa: los siniestros catastróficos + art. 38 lcs 03/10/2022
80. El colegio amplia a vida, hogar y autos la mala praxis de la banca denunciada por eiopa 05/10/2022
81. Recta final para la matrícula del curso superior de seguros nivel 1 de 2022 11/10/2022
82. Avanza previsión explica los seguros de vida/ahorro a los colegiados de Madrid 14/10/2022
83. Recordatorio para la inscripción al curso superior de RC y seguros 17/10/2022
84. La mala praxis de la banca no se reduce a algún caso puntual, como señala la AEB 17/10/2022
85. Resumen de la junta de gobierno 18-septiembre-2022 18/10/2022
86. DKV eleva las primas un 6,75% para 2023 de los colectivos de salud negociados para colegiados 21/10/2022
87. Fondos next generation UE > ayudas para digitalizar tu empresa sin costes 24/10/2022
88. Satisfechos con la adhesión de la dgsfp a la advertencia de sanciones a la banca lanzada por la eiopa
    26/10/2022
89. El colegio patrocina el primer congreso de ciberseguridad 27/10/2022
90. Claves para financiarte con éxito con los fondos next generation UE 03/11/2022
91. Jornada de formación sobre el seguro multiriesgo de edificios, con grupo mutua de propietarios 07/11/2022
92. Rechazo total del colegio a la tasa por reclamación al mediador antes de la resolución final 07/11/2022
93. Ya está disponible el nuevo número de la revista seguros 14/11/2022

94. RC derivada de accidentes de circulación transfronterizos, libro de José Antonio Badillo 15/11/2022
95. El colegio, satisfecho con la exclusión a los mediadores de la nueva normativa dora 15/11/2022
96. Resumen de la junta de gobierno de16 noviembre de 2022 17/11/2022
97. Novedades respecto al convenio de FP dual mención seguros con comunidad de Madrid, UNESPA y asociaciones del sector
    18/11/2022
98. Curso sobre el seguro multiriesgo de edificios, impartido por grupo mutua de propietarios 21/11/2022
99. Te esperamos en el primer congreso de ciberseguridad de etj law & business school 21/11/2022
100. El centro de estudios del colegio de Madrid se une al black friday 22/11/2022
101. Jornada gratuita: relevos generacionales en las empresas de mediación 23/11/2022
102. Jornada de navidad para corredores de musaat 2022 24/11/2022
103. Jornada de navidad para corredores de musaat 2022 (2) 25/11/2022
104. Nota de prensa: convenio colegio mediadores seguros Madrid – mapfre 29/11/2022
105. Jornada gratuita: relevos generacionales en la empresa de mediación 29/11/2022
106. Clausura seminario “el papel de las entidades aseguradoras en la previsión social complementaria” 29/11/2022
107. Nota de prensa: convenio colegio mediadores seguros Madrid – grupo mutua propietarios 30/11/2022
108. Comunicación informativa 01/12/2022
109. Nota de prensa: convenio sanitas – colegio mediadores seguros Madrid 02/12/2022
110. Nota de prensa: daños efraim – colegio mediadores seguros Madrid 16/12/2022
111. Comunicación informativa 19/12/2022
112. La junta de gobierno del colegio te desea feliz navidad y próspero 2023 20/12/2022
113. Felicitación navideña colegiados 2022 21/12/2022
114. Resumen de la junta de gobierno 20-diciembre-2022 22/12/2022
115. Nota de prensa: AXA – colegio mediadores seguros Madrid 23/12/2022
116. El colegio de mediadores de Madrid te desea feliz navidad 23/12/2022
117. La junta de gobierno del colegio te desea feliz y próspero 2023 29/12/2022
118. Comunicación del colegio de Madrid te desea feliz año nuevo 29/12/2022
119. DKV reduce la subida de las primas a un 6% para 2023 de los colectivos de salud negociados para colegiados 29/12/2022

4.- COMISIONES DE TRABAJO

Desde la Junta de Gobierno se han distribuido diferentes áreas de actuación lideradas por las distintas vocalías con el fin de dinamizar la vida colegial. Es prioritario trabajar para cumplir con todas aquellas actuaciones que fomenten el desarrollo y la defensa de la profesión. Dentro de estas comisiones delegadas de trabajo detallamos especialmente las siguientes:

4.1 Comisión de Afiliación

Durante el año 2022, en las diferentes Juntas de Gobierno celebradas, se ha informado exhaustivamente de cuantas solicitudes han sido diligenciadas concernientes a afiliación, así como de todas las incidencias producidas en el Censo Colegial.
Hay que señalar las variaciones producidas hasta el 31 de diciembre de 2022, como consecuencia de las altas, bajas y transformaciones por el cambio en la colegiación. Así, el Censo Colegial ha evolucionado a lo largo de los últimos cinco años, quedando reflejado de la siguiente manera:

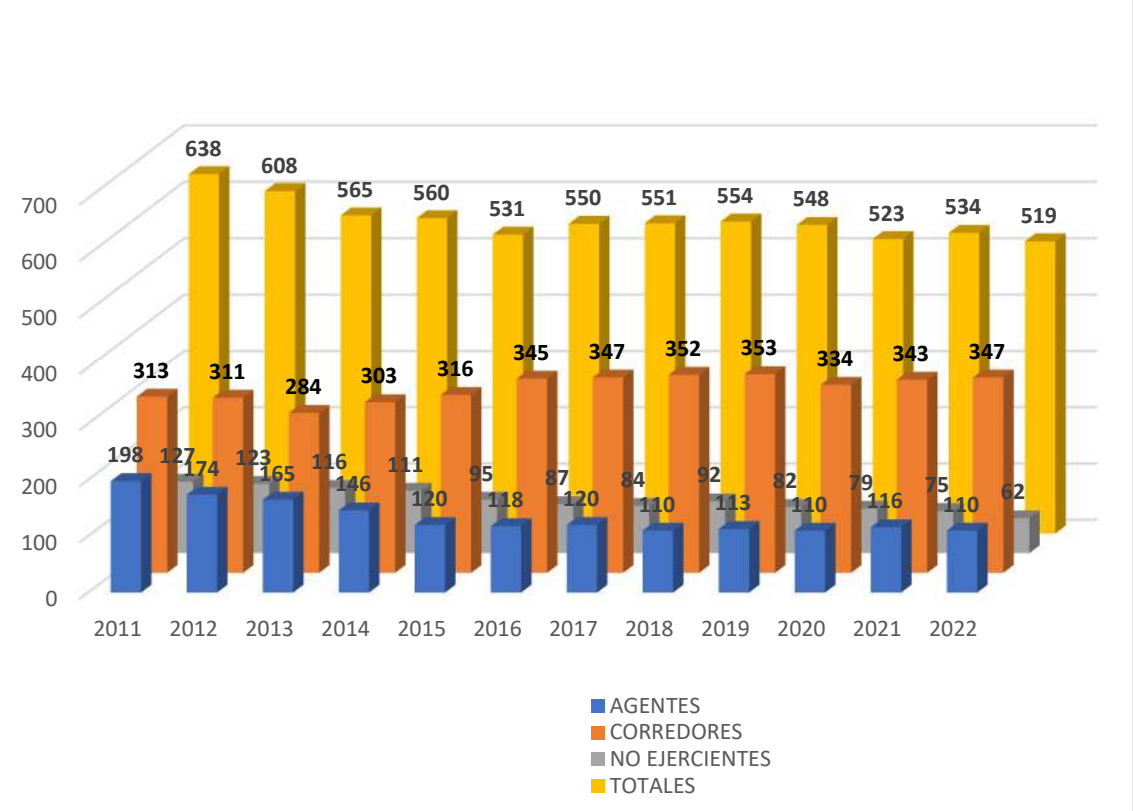

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
AGENTES	198	174	165	146	120	118	120	110	113	110	116	110
CORREDORES	313	311	284	303	316	345	347	352	353	334	343	347
NO EJERCIENTES	127	123	116	111	95	87	84	92	82	79	75	62
TOTALES	**638**	**608**	**565**	**560**	**531**	**550**	**551**	**554**	**548**	**523**	**534**	**519**

El descenso que se puede observar en algunas colegiaciones, viene motivado fundamentalmente por la vigente Ley 26/2006, de 17 de Julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, que exime a los mediadores de seguros de la obligatoriedad de la colegiación, así como la jubilación de colegiados.

Sin embargo, se observa que el volumen de corredores colegiados sube y se mantiene estable, un hecho significativo que redunda en beneficio del colectivo que acceden a los servicios del Colegio de Madrid.

4.2 Comisión de Agentes

Desde la Vocalía de Agentes, que dirige Ángel del Amo, se ha representado a la institución en distintos actos, como el Congreso Nacional de Mediadores celebrado en Valencia, o la Semana del Seguro.

Además, ha atendido las diferentes consultas, y sugerencias de los colegiados, y ha intervenido en la resolución de conflictos entre agentes y aseguradoras.

4.3 Comisión de Corredores

Desde la Vocalía de Corredores, que dirige Manuel Carmona, se han desarrollado distintas iniciativas entre las que se destacan las siguientes más representativas:

* Atención a Colegiados: Se continúa interviniendo en la resolución de conflictos entre colegiados, entre colegiados y compañías aseguradoras –con asistencia en determinados casos de la Asesoría Jurídica del Colegio–, aclaración a consultas de colegiados sobre trámites administrativos y de gestión, conflictos entre colegiados y sus clientes, etc.

* Participación en las negociaciones de renovación y revisión de acuerdos de colaboración y patrocinio con entidades aseguradoras.

* Estudio y mejora de procesos internos de administración interna colegial.

* Estudio y desarrollo de propuestas sobre nuevos servicios colegiales.

* Presentación de los servicios colegiales y de la Vocalía de Corredores a nuevos colegiados y otros Mediadores de Seguros.

* Miembro permanente activo en la Comisión de Trabajo de MADRID SEGURO.

4.4 Comisión de Comunicación y Tecnología

Desde la vocalía de Comunicación, que coordina Ángel del Amo, se ha trabajado en la mejora de gestión de la comunicación del Colegio, y se han sentado las bases para un profundo cambio y una mejora en general, en particular con un nuevo estilo en la gestión de redes sociales.

Además, se ha implantado la nueva imagen corporativa del Colegio, comenzando la remodelación de la página web en el último trimestre del año, principalmente la parte de back office, y se terminará con el diseño estético en el año 23. Se han modernizado los dominios de página web, y correos electrónicos más acordes con la nueva imagen corporativa.

A lo largo del año, se han ido haciendo mejoras en las herramientas informáticas, equipos, y organizándolas con la intención de ir reduciendo el uso y consumo de papel.

También la vocalía ha resuelto consultas sobre distintos temas relacionados con la tecnología, siendo la principal consulta sobre los programas de gestión de correduría.

4.5 Comisión de Prácticas y Vigilancia de Mercado

En la vocalía de mercado no se han recibido comunicaciones o reclamaciones de colegiados informando de incidencias o conductas irregulares durante el ejercicio 2023.

5.- COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

5.1 Resumen ejecutivo

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid (CMSM) cuenta con un Departamento de Comunicación, Prensa y Relaciones Públicas cuyos objetivos principales son:

- **Dar a conocer** a los colegiados y al conjunto de la sociedad las actividades e iniciativas impulsadas por el Colegio, en solitario o en colaboración con entidades y compañías del sector, si procede.

- Recoger y **explicar a los colegiados las últimas novedades** legislativas del sector asegurador y la mediación, así como aquellos cambios que afecten, de forma directa o indirecta, a su actividad como mediadores.

- Recopilar y **analizar sentencias, noticias y hechos** que puedan ser de interés para los profesionales del sector.

- Convertirse en **altavoz para los colegiados y la mediación**, con campañas, publicaciones e iniciativas que buscan obtener un alto impacto en medios de comunicación, redes sociales y otras plataformas de difusión de información, con el objetivo de posicionar el trabajo de los mediadores en la sociedad.

A mediados de 2022, el servicio de Comunicación del CMSM se externalizó en Antonio de Miguel, consultor y asesor por cuenta ajena que cuenta con una dilatada experiencia en comunicación financiera, publicación de revistas, mantenimiento de contenidos web y en redes sociales, organización de eventos, Difusión de notas de prensa y en marketing digital.

Se han acometido importantes mejoras, muchas de ellas estratégicas, para poner el foco en el cliente objetivo del Colegio:

- **Adaptación a la nueva imagen corporativa del Colegio de la Revista 'Seguros' y de la web, las redes sociales y boletines** del CMSM. Además, se ha cambiado el estilo de comunicación para optimizar los registros de seguimiento: visitas, rendimiento en Google y ser más eficiente en la comunicación.

- **Reorientación de los contenidos de los diferentes canales** (revista, web, boletines, redes sociales…) para dar más presencia a las noticias del Colegio con el objetivo de acercar el día a día de la institución a los mediadores y a los grupos de interés.

- Amplia difusión, mediante un plan de comunicación previo y posterior, de **Madrid Seguro 2022,** con la vuelta del evento a la actualidad del Seguro tras dos años de stand by por la pandemia.

- **Optimización de los contenidos de la web para dar mayor visibilidad del Colegio en los buscadores en los resultados de las palabras clave estratégicas para el Colegio.**

- **Mantenimiento de anunciantes e ingresos** a través de patrocinios y publicidad en el newsletter y en la revista durante el testigo de realización y de gestión de la publicidad, con reducción de presupuesto en la segunda mitad del año:

- Puesta en marcha de **campañas de marketing para fomento de las actividades y servicios del Colegio.** En noviembre se activó una campaña de Black Friday con descuentos hasta del 40% en los cursos de nivel 2 y 3 y de formación continua del Centro de Estudios, con Nota de Prensa a Medios y despliegue en redes sociales..

- **Penetración en nuevos medios** de radio y diarios generales para elevar la visibilidad del Colegio con intervenciones de la presidenta, vicepresidente, vocales de la Junta de Gobierno y gerente del Colegio. Los directivos del Colegio han ocupado espacios en medios por los desastres meteorológicos, como las tormentas Efrain y Hermine, y sus implicaciones en la cobertura de los daños. El Colegio ha editado un decálogo para reclamar indemnizaciones al seguro por daños catastróficos con un contenido claro y comprensible por el ciudadano, con fuerte repercusión en medios de comunicación sectoriales y generales.

- Apoyo a las **campañas de defensa de los intereses de los mediadores** en los medios de comunicación, acompasadas con otras instituciones como el Consejo General o Unespa, contra:
    - **Los fraudes de la banca** (con Circulares internas a colegiados, Nota de Prensa, Reportaje en Revista y amplio desarrollo en redes sociales).
    - **La Tasa de 250 euros**, de pago preceptivo por el mediador, con la creación de la Autoridad Independiente de Defensa del Cliente Financiero (con Circulares internas a colegiados, Nota de Prensa y amplio desarrollo en redes sociales).
    - La fuerte **penetración del intrusismo en mediación** en la venta de seguros sin la formación obligatoria.
- También, desde el nuevo departamento de Comunicación se han lanzado **campañas para mejorar la imagen de la institución** en temas sociales y su presencia en los principales eventos del sector asegurador, como:
    - Campañas con mensajes uniéndose a la mejora de la Educación Financiera, el Día de la Constitución, el Día de la Mujer.
    - Difusión de eventos como los Premios del Seguro, presentación de libros de compañías colaboradoras (redes sociales y Revista).

5.2 Revista Seguros

En 2022, la revista 'Seguros' ha cambiado la periodicidad de semestral a trimestral, por un mejor rendimiento de costes y adaptación al flujo de información que impone el mercado asegurador, más centrado en la información trimestral de publicación de

resultados y de informes y memorias que se difunden sobre la actividad aseguradora. Los cuatro números publicados el ejercicio pasado han tenido como entrevistados estrella a Olga Sánchez, CEO de AXA España; Óscar Herencia, vicepresidente para el Sur de Europa y director general de MetLife Spain and Portugal; José Manuel Inchausti, CEO de Mapfre España; y Javier Ibáñez, director general de Sanitas Seguros.

Asimismo, en los cuatro números publicados en 2022 se ha entrevistado a los responsables del negocio territorial en Madrid de Helvetia, Pelayo Seguros, Aegon y MGS Seguros.

Respecto a las tribunas, se han publicado 9 artículos y discursos sobre temáticas de actualidad para el mediador de los principales responsables de compañías del sector, instituciones y organizaciones, como Pilar González de Frutos, presidenta de Unespa, y Sergio Álvarez Camiñas, director general de Seguros y Fondos de Pensiones.

También se han incluido cuatro entrevistas a otros tantos colegiados, que han tenido la oportunidad de mostrar sus negocios en la revista y explicar a sus compañeros colegiados sus ideas respecto al Colegio y la profesión en la sección 'Voz del Colegiado'.

La Revista ha tenido un rediseño por el cambio de imagen corporativa, realizado el pasado mes de septiembre y anunciado en la celebración del evento Madrid Seguro.

5.3 Newsletter semanal

Para facilitar el día a día de los colegiados, el Colegio envía dos veces por semana una newsletter que recoge las noticias del Colegio y las principales noticias del sector, con el objetivo de recopilar en un mismo lugar informaciones que afectan a sus negocios. Los boletines se envían puntualmente a primera hora de la mañana cada martes y viernes a los colegiados y a los suscritos, de forma gratuita, al boletín, cerca de 1.800 destinatarios.

En 2022 se han enviado 92 newsletter que han recogido más de 650 noticias del sector, también disponibles en la web del Colegio para su consulta en cualquier momento, lo que ayuda a posicionar a nuestro sitio web como referente informativo para mediadores y profesionales del seguro. En todos los envíos realizados en la segunda mitad del año, siempre se han incluido una o varias informaciones relativas al Colegio, de forma que las noticias generales del sector, complementaban el interés de las noticias corporativas. En varias ocasiones, se ha dado el caso de que medios del sector han hecho eco de las informaciones publicadas por el Colegio, sin que éste haya enviado Nota de Prensa ninguna, con lo que se aprecia las publicaciones del Colegio empiezan a considerarse como fuente de información por parte de los periodistas especializados en Seguros.

La ratio media de aperturas de la Newsletter ha pasado del 15-20% a principios de 2022, hasta el 30-35% a finales del ejercicio.

5.4 Redes Sociales

El Colegio ha obtenido un excelente resultado en las métricas de las redes sociales propias en LinkedIn, Twitter y Facebook, con crecimientos en publicaciones realizadas y en las interacciones de los usuarios. Desde julio de 2022, se realizan informes mensuales de rendimiento de cada una de las cuentas, que permiten comprobar esa evolución positiva, mes a mes, por la Junta de Gobierno.

El Colegio de: Mediadores de Seguros de Madrid ha cerrado 2022 con más de 6.952 seguidores en sus canales sociales, un 16,7% más respecto a los 5.958 seguidores con que cerró 2021. De los cinco perfiles que el Colegio mantiene en las redes sociales, LinkedIn (2 perfiles) y Twitter son las redes principales de la huella digital de la institución madrileña, seguidas de Facebook y, recientemente, de Instagram.

LinkedIn es la red que más ha crecido en seguidores, un 92,20% más, hasta los 2.416 seguidores. Además, es la que mayor índice de interacción registra con sus seguidores.

Twitter se mantiene como la primera red social en número de seguidores, con 3.866 seguidores. También es el canal social en el que el Colegio se sitúa entre los 10 perfiles más influyentes del sector de la mediación, según el informe de redes sociales realizado por Grupo Mutua de Propietarios. Con el Colegio comparten protagonismo en la red social los perfiles de nuestra presidenta, Elena Jiménez de Andrade (@elenajandrade), y nuestro vicepresidente, Ángel del Amo (@angeldelamo), según el mismo informe de Grupo Mutua de Propietarios.

Los temas más valorados por los seguidores del Colegio han sido:

- las campañas entabladas contra los abusos de la banca;
- los acuerdos corporativos con las principales aseguradoras del sector;
- y los consejos y temas para fomentar la cultura de la mediación de seguros entre los usuarios.

En 2022 se ha aumentado la publicación de imágenes e infografías en las publicaciones en redes sociales, lo que ha generado una mayor interacción de los usuarios, incluidos comentarios de responsables de compañías e instituciones. La tasa media de interacción ha crecido del 1,3% hasta el 6,5%, y 11% en algunas ocasiones.

LinkedIn: Campaña Tasa

LinkedIn: Campaña Tasa

Twitter: Semana Internacional

LinkedIn: Campaña fraude LinkedIn: Madrid Seguro Twitter: AXA tuitea la Revista

También, se ha actualizado el Canal de Youtube, con nuevos vídeos de Madrid Seguro 2022 y los cursos impartidos por el Colegio, además de las intervenciones de los miembros del Colegio en televisiones y radios. Para mejor experiencia de usuario, el canal tiene nuevas listas de reproducción: Madrid Seguro 2022 y El Colegio al Día:

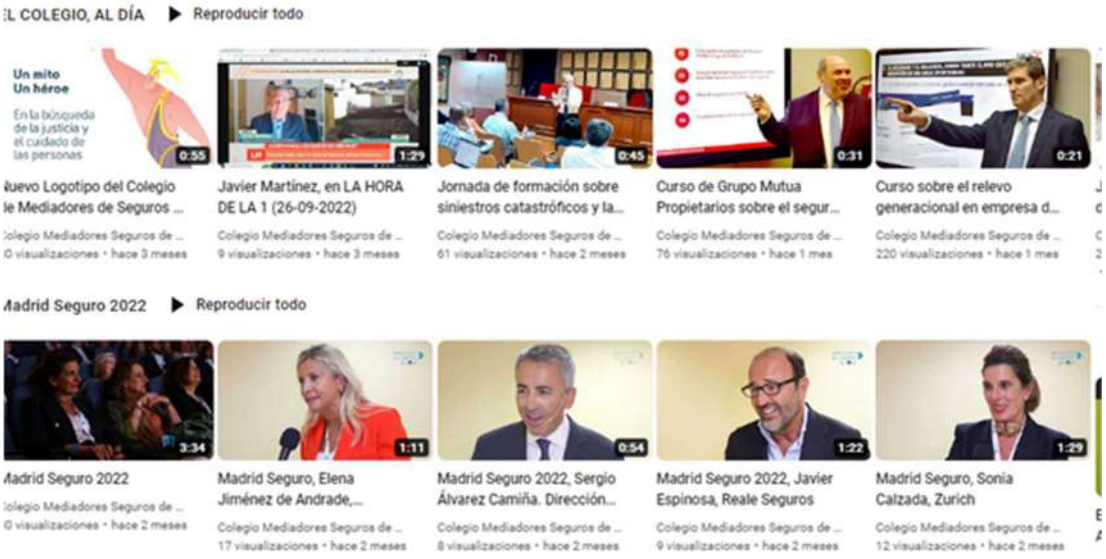

A finales de año, el Colegio ha abierto una cuenta en Instagram, que ha cerrado el ejercicio con 52 seguidores.

5.5 Comunicación corporativa

Una de las tareas en las que más énfasis ha puesto el nuevo departamento de Comunicación y Marketing Digital, al tomar el relevo del anterior proveedor, ha sido en la Comunicación Corporativa. La relación con medios de comunicación del sector asegurador y economía, con la producción de 32 notas de prensa sobre la actividad del Colegio (acuerdos, cursos y campañas) y con otras siete notas más sobre el evento Madrid Seguro. En total, casi 40 Notas de Prensa, frente a las **25 notas de prensa** enviadas **en 2021**. Este importante volumen de información se ha enviado a más de 50

medios, sectoriales, económicos, locales de Madrid y generalistas en hasta 40 cabeceras, **Se han obtenido notables resultados con Europa Press, Aseguranza, SegurosNews, Inese, ABC, El Economista, La Vanguardia, PRNoticias, Diario Abierto, PymeSeguros, SegurosTV, El Mundo, Diario Asegurador, Madrid Actual, Última Hora, Muy Segura o Planta Doce**, donde se han registrado publicaciones directas de notas de prensa enviadas.

Entre las notas de prensa enviadas destacan las que recogen novedades del Colegio, como los patrocinios, los consejos de seguros ante catástrofes o ciberriesgos, las renovaciones de los acuerdos de colaboración, las inauguraciones de Cursos, Madrid Seguro y Campañas del Colegio en las que se suma a otras instituciones del sector.

MADRID SEGUROn 2022:

Seguros TV Blog

Este es el blog de Seguros Televisión

Inicio Seguros TV Noticias de Latam Conócenos En Femenino Tribuna de

Posted on julio 8, 2022 por Redacción Seguros Tv

Madrid Seguro vuelve el 22 de septiembre con la presidencia de honor del Rey Felipe VI

IMPULSANDO EL CAMBIO

mediadores seguros madrid

Madrid Seguro reabre sus puertas el 22 de septiembre de 2022. El Colegio de Madrid colmará, con el inicio del nuevo curso, el vacío de actualidad en las tendencias del seguro que han dejado los dos años de pandemia. "*Este año lo celebramos con nuevas ideas, nuevas soluciones, nuevos formatos y proyectos para alumbrar las sombras en la economía española de la crisis que ha provocado el Covid 19 y, en la actualidad, la guerra en Ucrania*", afirma Elena Jiménez de Andrade, presidenta de los mediadores de seguros de Madrid.

inese

NOTICIAS PUBLICACIONES ESTUDIOS

INICIO | NOTICIAS | MADRID SEGURO BUSCARÁ IMPULSAR EL CAMBIO

Noticia, 8 de julio 2022

Madrid Seguro buscará impulsar el cambio

El evento 'Madrid Seguro' que organiza el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid se celebrará este año "con nuevas ideas, nuevas soluciones, nuevos formatos y nuevos proyectos para alumbrar las sombras en la economía española de la crisis que ha provocado la Covid 19 y, en la actualidad, la guerra en Ucrania", afirma **Elena Jiménez de Andrade, presidenta colegial.**

El foro, que tiene como **lema 'Impulsando el cambio' y se realizará bajo la presidencia de honor de su Majestad Felipe VI**, alcanza este año su sexta edición. Se celebrará el próximo **22 de septiembre.**

Reportaje de Madrid Seguro 2022 en Revista PymeSeguros.

Amplio despliegue en medios de las conclusiones de Madrid Seguro.

68 AGENDA

SANTORAL

HOY, santos José de Cupertino, Ariana, Domingo Trach, Eumenio de Gortina, Eustorgio de Milán y Ferróleo

San José de Cupertino
Fraile napolitano, de quien se dice que los fenómenos místicos de orden corporal alcanzaron un carácter notorio, en particular la levitación.

DOMINGO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ABC

Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Mediadores de Madrid. // ABC

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid reactiva 'Madrid Seguro'

S.A MADRID

'Madrid Seguro', el evento del sector asegurador con más prestigio en España reabre sus puertas el próximo jueves. En su cuarta edición, 'Madrid Seguro' vuelve a las instalaciones del Complejo Duques de Pastrana con una renovada capacidad de convocatoria. Cuenta, por sexta edición consecutiva con la presidencia de honor del Rey, Felipe VI. El director general de la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez abrirá el programa 2022 con el discurso institucional de inauguración. Los primeros directivos de las principales compañías aseguradoras participarán en la mesa de debate, junto a la presidenta del Colegio, Elena Jiménez de Andrade.

'Impulsando el cambio positivo, es el lema que los organizadores del Foro Permanente de la Mediación Madrid Seguro han elegido para la VI edición del certamen, que este año repite celebración en el Complejo de Duques de Pastrana, en la calle Paseo de la Habana 208, de Madrid.

La inauguración dará comienzo a las 17:30, con un discurso inaugural de Elena Jiménez de Andrade y Sergio Álvarez, director general de Seguros y Fondos de Pensiones. Tras un novedoso programa, el evento se clausura a las 21 horas. A continuación, se celebrará el cóctel en honor a la patrona del sector, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en los jardines del Complejo de Duques de Pastrana, hasta las 23 horas. «Estamos trabajando en su perfeccionamiento hasta el último minuto para hacer de esta edición de 2022 una experiencia memorable para todos los partícipes y asistentes al Foro», añade

'SOCORRO, TENGO QUE HABLAR EN PÚBLICO'

El pasado miércoles, en Madrid, se presentó el libro de Marta de Basilio –experta en coaching y comunicación de impacto–, 'Socorro, tengo que hablar en público'. Un manual donde la autora facilita todas las herramientas necesarias para perder el miedo a hablar en público e incluso poder disfrutar de ello. Un problema, según la autora, con solución.

La Agenda de ABC, también se hace eco del evento Madrid Seguro.

ACUERDO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL APLICADA AL SEGURO

Menú Buscar elEconomista.es

Banca y finanzas

La Formación Profesional Dual llega a la mediación de seguros

Virginia M. Zamarreño
13/07/2022 - 17:33

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid firma con la Comunidad de Madrid y Unespa el primer convenio de FP Dual aplicado a los seguros.

La Comunidad de Madrid, el Colegio de Madrid y las asociaciones del sector, con Unespa a la cabeza firmaron el lunes el primer convenio que establece el marco de colaboración para organizar y desarrollar conjuntamente un plan de actualización, promoción, orientación y formación de las enseñanzas de Formación Profesional Dual en el área seguros.

"De esta forma, se profundizará en las competencias profesionales, personales y sociales

inese NOTICIAS PUBLICACIONES ESTUDIOS

Noticia, 12 de julio 2022

La Comunidad de Madrid desarrollará FP Dual aplicada a los seguros

La Comunidad de Madrid, el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid y asociaciones del sector, con UNESPA a la cabeza, han firmado el primer convenio que establece el marco de colaboración para organizar y desarrollar conjuntamente un plan de actualización, promoción, orientación y formación de las enseñanzas de Formación Profesional en su modalidad dual en el ámbito financiero y, en concreto, en el área seguros.

La duración del **acuerdo se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024**. La formación combina los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y en un centro de trabajo, distribuyendo la formación entre ambos ámbitos, mediante acuerdos o convenios con empresas, lo que supone una

Sábado 19 de Noviembre de 2022 | 12 : 45

diarioabierto.es
Información económica desde una perspectiva plural

Apoyo de Fundación Mapfre y de la Z Zurich Foundation.

El seguro impulsa la Formación Profesional Dual

17/11/2022

diarioabierto.es. Aemes, el Colegio de Mediadores, la Fundación Adecose, el Instituto de Actuarios Españoles y Unespa participan en la iniciativa.

LA VANGUARDIA
Economía

La Comunidad de Madrid y las aseguradoras acuerdan impulsar la orientación de la FP al sector

• La Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid suscribió este jueves un convenio de colaboración con diferentes entidades representativas del sector del seguro para "impulsar el ciclo formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas, con una orientación al perfil de técnico en seguros".

AGENCIAS

Escuchar este artículo ahora

Suscríbete para escuchar

MADRID, 17 (SERVIMEDIA)

La Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid suscribió este jueves un convenio de colaboración con diferentes entidades representativas del sector del seguro para "impulsar el ciclo formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas, con una orientación al perfil de técnico en seguros".

Según los firmantes, el programa incorpora a la formación habitual dos módulos complementarios de materia aseguradora. Además de la titulación del grado superior, los estudiantes obtienen el título de mediador de seguros nivel 2 al completar su capacitación.

Concretamente, participaron en la firma del convenio la Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros (Aemes), el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, la Fundación Adecose, el Instituto de Actuarios Españoles y la Unión Española de Aseguradoras y Reaseguradoras (Unespa).

Madrid europapress

europapress / madrid

La Comunidad pone en marcha un convenio d especializada en seguros

MADRID, 19 Nov. (EUROPA PRESS) -

La Comunidad de Madrid impulsa la FP Dual especializada en seguros con el convenio de colaboración con la Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros (AEMES), el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, la Fundación ADECOSE, el Instituto de Actuarios Españoles y la Unión Española de Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).

EL MUNDO ESPAÑA OPINIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL

GRANMADRID Getafe Alcalá de Henares

EDUCACIÓN

Madrid tendrá una nueva FP para iniciarse en el negocio de los seguros

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una línea especializada a través de un convenio que han suscrito diferente entidades

GRUPO ASEGURANZA

El portal de los profesionales del Seguro

26 de agosto

Sopt: Cómo denunciar las malas prácticas. Consej...

no te dejes engañar

El Colegio de Madrid alerta sobre el aumento de pólizas vinculadas a préstamos bancarios

El Colegio de Madrid ha iniciado una campaña para alertar sobre el aumento de pólizas vinculadas a préstamos bancarios con mala praxis. En ellas son asociaciones de consumidores como Asufin, señala que estos seguros no son transparentes.

Los mediadores madrileños creen que la banca aumentará la presión para vender seguros vinculados a préstamos de consumo e hipotecarios ante la vuelta a la actividad tras las vacaciones del verano y el aumento de peticiones de compra de viviendas propio de esta parte del año. Presión que vendrá justificada por un aumento de la morosidad que seguramente provocará el incremento de los tipos de interés y la evolución de la economía.

inese

mediadores Consejo General

El Colegio de Mediadores de Madrid relanza su campaña contra la venta de seguros vinculada a la rebaja de interés en los créditos

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid **reactiva su campaña** para prevenir a los contratantes de hipotecas y otros préstamos bancarios de las consecuencias que conlleva "en muchas ocasiones" suscribir seguros (Vida, Hogar) vinculados a rebajas en el interés del crédito por las entidades financieras.

La institución muestra su "preocupación por la presión que van a imponer los bancos para vender seguros vinculados a préstamos de consumo e hipotecarios ante la vuelta a la actividad tras las vacaciones del verano y el aumento de peticiones de compra de viviendas propio de esta parte del año". En su opinión, **esta presión vendrá justificada "por un aumento de la morosidad que seguramente provocará el incremento de los tipos de interés y la evolución de la economía**, a pesar de que se encuentra en su nivel más bajo desde enero de 2009".

CURSOS DEL COLEGIO Y CAMPAÑA BLACK FRIDAY:

PymeSeguros

En el IES lo tenemos:

- 100% onl
- 300 horas
- Convalida

El Colegio de Madrid abre plazo de matrícula para el Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros

El Centro de Estudios del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid organiza a partir del próximo lunes 10 del mes de octubre la VIII edición del Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros. Tras el éxito de las anteriores convocatorias, el curso mantiene su finalidad de profundizar en la institución de la responsabilidad civil y en los distintos seguros que la cubren, aportando como valor diferencial para el alumnado un enfoque tanto profesional como empresarial.

La calidad de este Curso ha quedado avalada por sus casi diez ediciones ya celebradas, con decenas de alumnos egresados que han valorado especialmente el claustro, formado, entre otros, por José A. Badillo Arias, delegado Regional Madrid del Consorcio de Compensación de Seguros; Gonzalo Iturmendi Morales, director del Bufete G. Iturmendi y Asociados; o Esteban Manzano, director general para España y Portugal de Markel International.

Esta formación va dirigida a Mediadores de seguros y sus colaboradores, Gerentes de Riesgos, licenciados en Derecho, Responsables y Colaboradores de Asesorías Jurídicas, Jefes de Ramo, Suscriptores de Responsabilidad Civil, Jefes de Siniestros, Peritos de Seguros y otros profesionales interesados en la materia. Durante las clases, el alumno profundizará en la problemática actual de la responsabilidad civil y las soluciones de cobertura del riesgo que aporta el sector asegurador.

DIARIO ASEGURADOR

El Colegio de Mediadores de Madrid abre el plazo para la matrícula del Curso Superior de RC y Seguros

El Centro de Estudios del **Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid** organiza a partir del próximo lunes 10 del mes de octubre la **VIII edición del Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros**. «Tras el éxito de las anteriores convocatorias, el curso mantiene su finalidad de profundizar en la institución de la responsabilidad civil y en los distintos seguros que la cubren, aportando como valor diferencial para el alumnado un enfoque tanto profesional como empresarial», se señala desde el Colegio.

La calidad de este Curso, se añade, «ha quedado avalada por sus casi diez ediciones ya

diarioabierto.es
Información económica desde una perspectiva plural

Portada Economía Finanzas Laboral Gestión Inversión Empresas Seguros Tecnología

El plazo vence el 25 de noviembre

El Centro de Estudios del Colegio de Madrid se suma al Black Friday

22/11/2022

diarioabierto.es. Ofrece descuentos en sus cursos de formación inicial hasta del 33% y en Formación continua, hasta del 42% para colegiados

Este año el Centro de Estudios del Colegio de Mediadores de Seguros, dentro de su propósito de cambio y mejora continua, ha decidido unirse al Black Friday. Los mediadores de seguros y sus empleados deben cumplir con una serie de cursos de formación homologada, tanto para poder iniciar el ejercicio de la mediación, como a lo largo de toda su carrera profesional.

Quienes envíen un correo electrónico al Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid durante esta semana, antes de las 23.59 horas del viernes 25 de noviembre, podrán disfrutar de descuentos, en uno de los siguientes cursos que imparte su Centro de Estudios:

PymeSeguros

www.cursoni

El Centro de Estudios del Colegio de Madrid ofrece descuentos en sus cursos por el Black Friday

publicado por A. P. el Mié, 23/11/2022

Este año el Centro de Estudios del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, dentro de su propósito de cambio y mejora continua, ha decidido unirse al Black Friday. Los mediadores de seguros y sus empleados deben cumplir con una serie de cursos de formación homologada, tanto para poder iniciar el ejercicio de la mediación, como a lo largo de toda su carrera profesional.

Quienes envíen un correo electrónico al Colegio de Madrid durante esta semana, antes de las 23.59 horas del próximo viernes 25 de noviembre, podrán disfrutar de interesantes descuentos, en uno de los siguientes cursos que imparte su Centro de Estudios:

Formación inicial:

- -27% Nivel 2 para colegiados. Ahorro de 70€. Precio final 190 €.

Muy Segura®
Junt@s somos más y mejores

SECTOR Y ASOCIACIONES

Conocer las coberturas del Consorcio es lo que más interesa a mediadores y a peritos para gestionar reclamaciones por catástrofes

22 octubre, 2022 APCAS Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid Consorcio de Compensación de Seguros Formación jornadas

Redacción 'MS'- Las coberturas del Consorcio de Compensación de Seguros son el aspecto por el que más se interesan en dominar, tanto mediadores como peritos de seguros. Así quedó de manifiesto en la jornada de formación que organizaron el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid y la asociación APCAS el pasado 20 de octubre.

"La jornada, debido a la actual sucesión de fenómenos naturales y las últimas modificaciones vigentes en el Art.º 38, ha tenido un importante poder de convocatoria y ha aflorado solidas conclusiones", afirmó el director del Centro de Estudios del Colegio de Mediadores de Madrid, Ángel Corada. El experto Josep Sarrión fue el ponente de la jornada de formación, que

PymeSeguros

Las coberturas del Consorcio, lo que más interesa conocer a mediadores para gestionar reclamaciones por catástrofes

publicado por A. P. el Lun, 24/10/2022

Las coberturas del Consorcio de Compensación de Seguros son el aspecto por el que más se interesan en dominar, tanto mediadores como peritos de seguros. Así quedó de manifiesto en la jornada de formación que organizaron el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid y la asociación Apcas.

"La jornada, debido a la actual sucesión de fenómenos naturales y las últimas modificaciones vigentes en el Art.º 38, ha tenido un importante poder de convocatoria y ha aflorado solidas conclusiones", afirmó el director del Centro de Estudios del Colegio de Mediadores de Madrid, Ángel Corada. El experto Josep Sarrión fue el ponente de la jornada de formación, que contó con un nutrido grupo de asistentes, "con paridad entre mediadores como peritos", señaló Francisco Cañas, presidente de Apcas.

Lunes 31 de Octubre de 2022 | 13:03

diarioabierto.es
Información económica desde una perspectiva plural

Portada Economía Finanzas Laboral Gestión Inversión Empresas Seguros Tecnología

Avanza Previsión forma en productos de ahorro a los mediadores de Madrid

25/10/2022

diarioabierto.es. El interés garantizado, la flexibilidad y la liquidez desde el momento de la contratación, sin penalización ni costes, claves de los seguros de Ahorro.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid y Avanza Previsión han organizado el primer encuentro de formación a colegiados mediadores sobre productos de ahorro. La sesión formativa de Avanza Previsión corrió a cargo de María Sánchez Vidal, directora de Negocio y Relaciones Institucionales, y Tania Piñez Yanes, responsable comercial. Las dos expertas de ahorro y previsión expusieron durante la formación las singularidades de los seguros de Ahorro que la compañía tiene especialmente diseñados para la mediación.

Los aspectos que más interesaron a los colegiados mediadores fueron el interés garantizado, la flexibilidad y la liquidez desde el momento de la contratación, sin penalización ni costes de los productos que Avanza Previsión tiene en el mercado.

"Nos satisface enormemente contar con la experiencia demostrada de aliados para, con una eficacia

GRUPO ASEGURANZA
El portal de los profesionales del Seguro

25 de octubre 11:49 2022 Redacción Imprimir

Compartir

Avanza Previsión explica sus productos de Ahorro a los colegiados de Madrid

Avanza Previsión ha celebrado su primer encuentro de formación en el **Colegio de Madrid** en el que ha presentado sus **productos de ahorro** a los asistentes.

María Sánchez Vidal, directora de Negocio y Relaciones Institucionales de Avanza, y **Tania Piñez Yanes**, responsable comercial, expusieron durante la formación las singularidades de los seguros de ahorro que la compañía tiene especialmente diseñados para la labor mediadora de seguros.

Los aspectos que más interesaron a los colegiados mediadores durante la formación fueron el interés garantizado, la flexibilidad y la liquidez desde el momento de la contratación, sin penalización ni costes de los productos que Avanza Previsión tiene en el mercado. "Nos satisface enormemente contar con la experiencia

PATROCINIO DEL PRIMER CONGRESO DE CIBERSEGURIDAD

Seguros TV Blog

Este es el blog de Seguros Televisión

El Colegio de Madrid patrocina el I Congreso de Ciberseguridad

El Colegio de Madrid patrocina el Primer Congreso de Ciberseguridad en España, que organiza la Escuela de Técnica Jurídica ETJ Law & Business School. El evento se celebra en el Hotel Vinci Soma el próximo 29 de noviembre, bajo la dirección técnica de Eloy Velasco, magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y experto reconocido en este campo.

"Las empresas, pymes y autónomos están expuestos a ataques en la red que pueden poner en riesgo la información confidencial. Es uno de los problemas más importantes de la actualidad, que para nuestro colectivo también debe ser visto como una nueva vía de negocio", explica Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Madrid.

El apoyo del Colegio de Madrid

PymeSeguros www.cursoniv

PORTADA NOTICIAS REVISTA CONSULTORIO LEGAL CORREDOR DE SEGUROS CONÓCENOS

El Colegio de Madrid patrocina el I Congreso de Ciberseguridad

publicado por A. P. el Lun, 31/10/2022

PATROCINA etj vlex

I Congreso de Ciberseguridad

El valor de proteger la información, las personas y las empresas

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid patrocina el Primer Congreso de Ciberseguridad en España, que organiza la escuela de técnica jurídica ETJ Law & Business School. El evento se celebra en el Hotel Vinci Soma el próximo 29 de noviembre, bajo la dirección técnica de Eloy Velasco, magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y experto reconocido en este campo. "Las empresas, pymes y autónomos están expuestos a ataques en la red que pueden poner en riesgo la información confidencial. Es uno de los problemas más importantes de la actualidad, que para nuestro colectivo también debe ser visto como una nueva vía de negocio", explica Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Madrid.

Durante el Congreso, un elenco de ponentes de reconocido prestigio analizará los riesgos que corren tanto personas físicas como empresas que están expuestos a la ciberdelincuencia. "Para el Colegio es fundamental hacer todo lo posible para atajar las consecuencias de esta ola de ciberdelincuencia, ya que vivimos en una sociedad cada día más digital. El control y salvaguarda de los datos personales es una asignatura que debe aprobar cualquier plan de transición digital de cualquier empresa. Por ello, tenemos la certeza de que la iniciativa de ETJ Law & Business School tendrá un retorno para los colegiados y asistentes que acudan a actualizar sus conocimientos sobre los que ya conocemos como ciberseguros. Principalmente en lo que se refiere al aseguramiento de las infraestructuras, redes y sistemas de las corporaciones", afirma Elena Jiménez de Andrade.

El presidente de ETJ Law & Business School, José Luis Meseguer Velasco, socio de MA Abogados (Michavila y Acebes), explica que, para la celebración del congreso, la escuela ha reunido "a ponentes contrastados, poseedores de una «auctoritas»

ACUERDOS CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS

SEGUROS NEWS INICIO NOTICIAS

Allianz

MEDIACIÓN | NEWS

El Colegio de Madrid y Allianz renuevan su acuerdo para 2023

GRUPO ASEGURANZA

El portal de los profesionales del Seguro

02 de diciembre 10:01 2022 Redacción Imprimir

Sanitas

IMPULSANDO CAMBIO

El Colegio de Madrid y Sanitas, 12 años de colaboración

El **Colegio de Madrid** y **Sanitas** han renovado para 2023 su acuerdo cumpliendo ya **12 años de colaboración.**

MuySegura

Solicita tu carta

ILSANDO AMBIO

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid y AXA cumplen 10 años de estrecha colaboración

Redacción 'MS'- El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid y AXA España han renovado para 2023 su acuerdo de colaboración por décimo año consecutivo. La firma del acuerdo se realizó en las instalaciones de la sede del Colegio de Madrid. Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio, y Paulino Marcos, director territorial Centro Canarias de AXA España, representaron a ambas entidades en la firma del acuerdo. Así lo manifiesta el Colegio a través de un reciente comunicado.

DECÁLOGO PARA RECLAMAR DAÑOS CATASTRÓFICOS

Javier Martínez, vocal del Colegio, explica en RTVE1 cómo actuar para reclamar daños por la tormenta Efrain.

EL COLEGIO EN REDES SOCIALES

FÜTURE.
Blog de Innovación en Seguros
by inese

El Colegio de Mediadores de Madrid consolida su presencia en redes sociales en 2022

Por **Paloma González** – 29 diciembre, 2022

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid va a cerrar 2022 con más de 6.952 seguidores en sus canales sociales, un 16,7% más respecto a los 5.958 seguidores con que cerró 2021. De los cinco perfiles que el Colegio mantiene en las redes sociales, LinkedIn (2 perfiles) y Twitter son las redes principales de la huella digital de la institución, seguidas de Facebook y, recientemente, de Instagram, según ha comunicado el propio colegio.

La red que más ha crecido ha sido LinkedIn, un 92,20% más, donde se posiciona con 2.416 seguidores, también es la que mayor índice de interacción registra con sus seguidores. Por su parte, **Twitter se mantiene como la primera red social en número**

Muy Segura® Juntos somos más y mejores

Curso

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid consolida su presencia en Redes Sociales en 2022

29 diciembre, 2022 Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid redes sociales

Redacción 'MS'- El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid va a cerrar 2022 con más de 6.952 seguidores en sus canales sociales, un 16,7% más respecto a los 5.958 seguidores con que cerró 2021. De los cinco perfiles que el Colegio mantiene en las redes sociales, LinkedIn (2 perfiles) y Twitter son las redes principales de la huella digital de la institución madrileña, seguidas de Facebook y, recientemente, de Instagram. Así lo manifiesta el Colegio a través de un reciente comunicado.

LinkedIn es la red que más ha crecido en seguidores, un 92,20% más, hasta los 2.416 seguidores. Además, es la que mayor índice de interacción registra con sus seguidores.

Twitter se mantiene como la primera red social en número de seguidores, con 3.866 seguidores. También es el canal social en el que el Colegio se sitúa entre los 10 perfiles más influyentes del sector de la mediación, según el informe de redes sociales realizado por Grupo Mutua de Propietarios. Con el Colegio comparten protagonismo en la red social los perfiles de nuestra

6.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Dentro de los objetivos propuestos figura con especial relevancia: dinamizar la actividad colegial. Es por ello, que a lo largo del año 2022 se firmaron distintos convenios de colaboración no solo con compañías aseguradoras sino también con entidades del sector que han aportado grandes beneficios a la Institución, un hecho que ha permitido al Colegio mejorar los servicios de atención al colegiado.

Las entidades que han firmado y/o renovado convenio de colaboración con el Colegio de Madrid ponen de manifiesto la apuesta de las aseguradoras por los mediadores de seguros colegiados de Madrid con quienes se han estrechado y afianzado las relaciones profesionales, así como la resolución de conflictos gracias a la cercanía e intermediación del Colegio de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES

1.- Informe anual de gestión económica.

Se recoge al inicio de la presente memoria e incluye el desglose de los gastos de salario y cotización a seguridad social del personal del Colegio.

No incluye referencia a retribuciones de los miembros de la Junta de gobierno al no estar dichos cargos retribuidos, sin perjuicio de percibir una dieta mensual de 120,00 € por asistencia a la reunión de Junta de Gobierno y media dieta de 60,00 € por asistencia a actos colegiales en que se actúe en representación del Colegio.

2.- Cuotas colegiales aplicables y servicios al colegiado.

En la presente memoria se han expuesto los servicios colegiales que se prestan a los colegiados.

Las cuotas colegiales trimestrales, y Canon anual vigentes de 2022 han sido:

Formas Colegiación	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Agente	65	65	65
Corredor	86	86	86
C.Representante	151	151	151
No ejerciente	53	53	53
Representante Agencia	82	82	82
CANON	82,12	82,72	84,44

3.- Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza. Durante el año 2022 se han iniciado procedimientos informativos relativo a actuación de un corredor de seguros que fue derivado al servicio de atención al cliente del mismo. No se ha tramitado ningún expediente sancionador contra colegiados.

4.- Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación. Durante el año 2022 no se han recibido quejas contra ningún colegiado.

5.- Cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos. Durante el año 2022 no se ha procedido a realizar ninguna modificación del código deontológico que rige la profesión de mediador de seguros.

6.- Normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno. No tiene el Colegio una norma específica que regule tales situaciones, sin perjuicio de que los estatutos generales regulen aspectos tales como los requisitos que deben tener los miembros de la Junta para

ser elegidos como tales y para poder seguir desarrollando dichas funciones, el procedimiento de moción de censura y el procedimiento sancionar aplicable a los colegiados. Igualmente, son aplicables en las materia de incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses todas las normas que eventualmente fueran de aplicación a los miembros de la Junta de gobierno derivadas del ejercicio de su actividad profesional, y de cuyo incumplimiento se derivara ya la imposición de una sanción que les impidiera ejercer la actividad de mediador de seguros, ya la adopción de un acuerdo de baja en el registro administrativo de mediadores de seguros previsto en el RDL 3/2020

7.- Información estadística sobre la actividad de visado. Durante el año 2022 el colegio de mediadores de seguros no ha visado ningún informe emitido

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

Auditores

Miembro Registro Economistas Auditores – Miembro Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S 1865

Navasola, 23 - 28260 Galapagar (Madrid) * Tel 647 68 49 64 * e-mail: fuentenebroauditores@gmail.com

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID
Plaza de España, 10
28008- MADRID

Nº 03/23

Madrid, 24 de abril de 2023

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP
MIEMBRO
S 1865
ROAC

ÍNDICE

	Pág.
1.- INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	*4*
2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.22	*7*
3.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	*8*

FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P., *inscrita con el número S 1865 en el REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS y, en su nombre y representación, el socio que suscribe, Dª. Mª Teresa Tornero Pulido, miembro numerario de dicho registro, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la entidad* ***COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID***., *con domicilio en Madrid, Plaza de España nº 10, y en relación a los Estados Financieros de dicha Entidad referidos a la fecha 31.12.22.*

La expresada actuación tiene su origen en el mandato producido por Dª Elena Jiménez de Andrade Astorqui, en su calidad de Presidenta de la Entidad, con fecha 16 de noviembre de 2022.

1. *INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*

A los miembros de la Junta de Gobierno del COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del ***COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID****, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.*

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad ***COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID****, a 31 de diciembre de 2.022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP
MIEMBRO
S 0865
ROAC

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Resultados

En el ejercicio 2022, se han registrado unas pérdidas de 64,75 miles de euros.
Este hecho viene motivado, principalmente, por el coste del despido de una trabajadora, que fue sustituida con el fin de dotar al Colegio de personal propio con capacidades y habilidades tecnológicas adaptadas a los tiempos actuales.
Por otra parte, también se han incrementado los gastos de publicidad con motivo del evento "Madrid Seguro", si bien, estos gastos han generado unos ingresos correlacionados.
Como procedimientos aplicados, se han obtenido los correspondientes justificantes documentales de estas circunstancias.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con los Estados Financieros.

Los miembros de la Junta de gobierno son responsables de la formulación de los Estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.
En la preparación de los Estados Financieros, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar con su funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con ese principio.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.
Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en la
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P. MIEMBRO S 1865 ROAC

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.*
- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.

FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P. MIEMBRO S 1865 ROAC

Fdo.: Mª Teresa Tornero Pulido
Socio Gerente R.O.A.C. nº12.511

2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

mediadores seguros madrid

COLEGIO SEGUROS MADRID (2022)
BALANCE al 31 de Diciembre de 2022

	Año 2022	Año 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**614.401,13**	**608.948,50**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	**15.912,77**	**15.432,77**
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.912,77	15.432,77
II. INMOVILIZADO MATERIAL	**598.406,63**	**593.434,00**
211 CONSTRUCCIONES	837.014,74	837.014,74
216 MOBILIARIO	162.034,24	162.034,24
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	133.286,55	107.692,15
219 OTRO INMOVILIZADO	13.276,31	13.276,31
281 AMORT.ACUM.INMOVILIZADO MATERIAL	(547.205,21)	(526.583,44)
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS		
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUP.Y ASOC.LARGO PLAZO		
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**81,73**	**81,73**
260 FIANZAS CONSTITUIDAS L.P.	81,73	81,73
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		
B) ACTIVO CORRIENTE	**82.271,86**	**211.698,93**
I. EXISTENCIAS		
II DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	**63.920,32**	**111.021,51**
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	**(12.563,04)**	**(18.124,76)**
490 DETERIORO VALOR CRÉD.OPERA.COMERCIALES	(12.563,04)	(18.124,76)
2. ACCIONISTAS (SOCIOS)POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
3. OTROS DEUDORES	**76.483,36**	**129.146,27**
440 DEUDORES (COMPAÑIAS)	38.761,92	43.498,48
441 DEUDORES VARIOS	65,99	
442 DEUDORES CUOTAS	4.864,28	1.269,04
443 DEUDORES CURSOS	14.404,50	58.765,75
445 (DEUDORES DE DUDOSO COBRO P.G.90)	12.563,04	18.124,76
460 ANTICIPOS DE REMUNERACIONES		7.200,00
470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA	5.823,63	288,24
III. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOC.A C.P.		

IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		**3.881,13**
566 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A C.P.		3.881,13
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	**2.741,00**	**16.838,68**
480 GASTOS ANTICIPADOS	2.741,00	16.838,68
VI EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	**15.610,54**	**79.957,61**
570 CAJA EUROS	444,04	1.243,70
572 BANCOS E INST.CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	15.166,50	78.713,91
TOTAL ACTIVO	**696.672,99**	**820.647,43**
A) PATRIMONIO NETO	**607.992,28**	**672.741,85**
I) FONDOS PROPIOS	**607.992,28**	**672.741,85**
I. CAPITAL		
1. CAPITAL ESCRITURADO		
2. (CAPITAL NO EXIGIDO)		
II. PRIMA DE EMISIÓN		
III. RESERVAS	**(12.545,53)**	**(12.545,53)**
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	(12.545,53)	(12.545,53)
IV. (ACCIONES Y PARTIC. EN PATRIMONIO PROPIAS)		
V. RESULT.EJERC.ANTERIORES	**685.287,38**	**632.300,40**
120 REMANENTE	685.287,38	632.300,40
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS		
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	**(64.749,57)**	**52.986,98**
129 RESULTADO DEL EJERCICIO	(64.749,57)	52.986,98
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)		
II) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		

II. DEUDAS A LARGO PLAZO		
1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		
2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
3. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO		
III. DEUDAS EMPR. GRUPO Y ASOC L.P.		
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		
V. PERIODIFICACIONES A L.P.		
VI. DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES A L.P.		
C) PASIVO CORRIENTE	**88.680,71**	**147.905,58**
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		
1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		
2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
3. OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO		
III. DEUDAS EMPRES.GRUPO Y ASOC.C.P.		
IV. ACREED.COMERC. Y OTRAS CTAS A PAGAR	**27.222,70**	**57.831,70**
1. PROVEEDORES	**9.829,46**	**23.412,02**
400 PROVEEDORES	9.829,46	23.412,02
2. OTROS ACREEDORES	**17.393,24**	**34.419,68**
410 ACREEDORES (PROFESORADO)	1.160,25	1.436,50
412 CONSEJO/CECAS	5.480,00	23.290,00
475 HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR	7.767,40	6.791,51
476 ORGANISMO S.SOCIAL, ACREEDOR	2.985,59	2.901,67
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	**61.458,01**	**90.073,88**
485 INGRESOS ANTICIPADOS	61.458,01	90.073,88
VI. DEUDA CON CARACTERISTICAS ESPECIALES A C.P.		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**696.672,99**	**820.647,43**

mediadores seguros madrid

COLEGIO SEGUROS MADRID (2022)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS al 31 de Diciembre de 2022

	Año 2022	Año 2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	**586.122,79**	**550.124,26**
700 CUOTAS COLEGIALES	264.786,08	260.989,48
701 CENTRO DE ESTUDIOS (CURSOS)	98.948,75	183.291,00
702 INGRESOS VARIOS	222.387,96	105.843,78
2. Variación de exist.prod.term.curso de fabric.		
3. Trabajos realizad.empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	**125,00**	**3.500,00**
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	125,00	3.500,00
6. Gastos de personal	**(177.945,36)**	**(124.915,83)**
640 SUELDOS Y SALARIOS	(96.910,29)	(95.696,71)
641 INDEMNIZACIONES	(52.654,17)	
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	(28.380,90)	(29.219,12)
7. Otros gastos de explotación	**(452.215,86)**	**(358.170,07)**
621 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	(64.481,68)	(70.327,90)
622 REPARACIONES Y CONSERVACION	(27.588,22)	(26.165,78)
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	(99.809,58)	(81.086,70)
625 PRIMAS DE SEGUROS	(11.977,39)	(11.230,72)
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	(1.044,87)	(1.452,81)
627 PUBLIC.,PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	(147.653,66)	(85.384,99)
628 SUMINISTROS	(25.489,34)	(23.243,82)
629 OTROS SERVICIOS	(43.614,12)	(34.484,49)
634 AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICIÓN INDIREC.	(29.616,72)	(22.088,02)
694 PÉRD.DETERIORO CRÉDITOS OPERAC. COMERCIALES	(1.186,28)	(2.950,96)
794 REVERSIÓN DETERIORO CRÉDITOS C	246,00	246,12
8. Amortización del Inmovilizado	**(20.621,77)**	**(17.397,77)**
681 AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	(20.621,77)	(17.397,77)
9. Imputación de subv.de inmov.no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajen.del inmovilizado		
12. Otros resultados	**(214,37)**	
678 GASTOS EXCEPCIONALES	(214,37)	

A) RESULTADO DE EXPLOTACION	**(64.749,57)**	**53.140,59**
13. Ingresos financieros		
14. Gastos financieros		**(153,61)**
662 INTERESES DE DEUDAS		(153,61)
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Deterioro y resultado por enaj.intrumentos financ.		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.		
B) RESULTADO FINANCIERO		**(153,61)**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(64.749,57)**	**52.986,98**
19. Impuestos sobre beneficios		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**(64.749,57)**	**52.986,98**

3.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- Actividad de la Entidad - Información General
2.- Bases de Presentación
3.- Aplicación de Resultados
4.- Normas de Registro y Valoración
5.- Inmovilizado
6.- Activos Financieros
7.- Pasivos Financieros
8.- Fondos propios
9.- Situación Fiscal
10.- Ingresos y Gastos
11.- Periodificaciones
12.- Otra Información
13.- Hechos Posteriores al Cierre

mediadores seguros madrid

Plaza de España, 10
28008- MADRID
info@mediadoresseguros.madrid
C.I.F.: Q-2876038-G

1. –ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD - INFORMACIÓN GENERAL

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, con CIF Q-2876038G tiene su domicilio en Madrid, Plaza de España, nº 10.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Está integrado por los Mediadores de Seguros de la Comunidad de Madrid que voluntariamente se han incorporado, ya que desde la Ley 9/1992, de 30 de Abril, la colegiación no es obligatoria.

El Colegio representa y defiende los intereses profesionales de sus colegiados, y ostenta además, las facultades que le reconoce la Ley y los Estatutos Generales, coordinando su actuación en el Consejo General, El ámbito de actuación se enmarca en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sus funciones son las siguientes:

- Resolver la admisión y, en su caso, baja de los colegiados, sin perjuicio de los recursos que procedan.
- Fomentar el conocimiento, compañerismo y las más correctas normas de competencia de sus miembros.
- Cumplir y hacer cumplir a los colegiados los Estatutos Profesionales, Reglamentos, normas y acuerdos adoptados por los Órganos colegiales en materia de su competencia.
- Contribuir a una adecuada formación profesional y actualización de los conocimientos profesionales de sus colegiados.
- Ejercer cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo al efecto los servicios oportunos.
- Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, de conformidad con los presentes Estatutos y Reglamentos respectivos.
- Cuidar de la presencia y representación de los intereses profesionales ante las Autoridades, Corporaciones, Organismos y representaciones o Entidades que procedan, en el ámbito de su demarcación.
- Ostentar de conformidad con el artículo 31.2 de la Ley 9/1992, de 30 de Abril, de Mediación en Seguros Privados, la representación de la profesión y la defensa de los intereses corporativos de sus colegiados ante toda clase de órganos jurisdiccionales, como juzgados y Tribunales de cualquier orden y grado, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y colegiales.
- Informar en los procedimientos judiciales o administrativos siempre que sea requerido para ello.

- Facilitar a los Juzgados y Tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o designarlos por sí mismos, según proceda.
- Procurar la mejor imagen de la profesión y su conveniencia mediante campañas o actuaciones al efecto del propio Colegio o intercolegiales, de acuerdo con las directrices del Consejo General.
- Establecer las cuotas de incorporación, las cuotas anuales y las que deban abonar los colegiados previo presupuesto justificativo.
- Proteger y defender la profesión, ejercitando las actuaciones procedentes, previo acuerdo de la Junta de Gobierno a la vista del preceptivo informe jurídico.

Se relaciona institucionalmente, como el resto de los Colegios de España con la Administración del Estado, en cuanto corresponde al ámbito de esta Administración, a través de la Dirección General de Seguros y por conducto del Consejo General.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de BASES DE PRESENTACIÓN de los Estados Financieros de la entidad COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID, son las que a continuación se detallan:

2.1 Imagen fiel

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2022 adjuntos, han sido obtenidos y formulados por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la consecución de la imagen fiel de los Estados Financieros, no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto en las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

Así pues no existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estos Estados Financieros son los que se resumen en la nota 4.

A 31 de diciembre de 2021 el fondo de maniobra era positivo por importe de 63.793,35 €. En este ejercicio se ha producido una disminución de 70.202,20 €, por lo que al 31 de diciembre de 2022 el fondo de maniobra se ha situado en la cifra negativa de 6.408,85 €. La entidad tiene capacidad para atender sus compromisos en el corto plazo con sus recursos a corto plazo, ya que el fondo de maniobra se calcula considerando activos y pasivos corrientes incluyendo los gastos e ingresos anticipados, de tal forma que sin tener en cuenta dichas partidas el fondo de maniobra alcanzaría la cifra positiva de 52.308,16 €.

2.4 Comparación de la información.

Los Estados Financieros adjuntos presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras a 31 de diciembre de 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

A los efectos, si bien la Entidad no tiene obligación, han sido auditados los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, y se procederá a realizar la auditoría correspondiente a este ejercicio.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados en dos o más partidas del Balance, sin la debida explicación en las presentes notas.

2.6 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

No se han realizado.

3. –APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de traspaso del beneficio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 que se presentará a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, es la siguiente:

BASE DE REPARTO		2022		2021
Resultados del ejercicio		-64.749,57		52.986,98
Remanente ejercicios anteriores		685.287,38		632.300,40
Otros conceptos Reservas		-12.545,53		-12.545,53
TOTAL BASE DE REPARTO		607.992,28		672.741,85
DISTRIBUCION PROPUESTA		2022		2021
Remanente		607.992,28		672.741,85
TOTAL DISTRIBUCION		607.992,28		672.741,85

4. –NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado material

Los elementos incluidos en el inmovilizado material figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el periodo no se han activada importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ACTIVO	AÑOS	%
CONSTRUCCIONES	50	2
EQUIPOS INFORMÁTICOS	4	25
MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022, el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2 Instrumentos financieros.

El Colegio contabiliza como instrumentos financieros, los siguientes:

*Activos financieros:

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

* Pasivos financieros.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán dé acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

*Instrumentos de pasivo.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

  Préstamos bancarios: Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

  * Instrumentos de patrimonio propio.
  Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3 Impuestos sobre Beneficios

La Entidad está acogida al Régimen de entidades parcialmente exentas, establecido en el Título VII, Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículos 109 al 111). Dado que las rentas generadas por el Colegio han sido obtenidas en el cumplimiento de sus fines, las mismas se consideran rentas exentas.

4.4 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.5 Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El Balance recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones concretas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

5. – INMOVILIZADO

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo 31. 12.21	Altas/ Dotación	Saldo 31. 12.22
Aplicaciones Informáticas	15.432,77	480,00	15.912,77
TOTAL	**15.432,77**	**480,00**	**15.912,77**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	**761,34**	**2.253,53**	**3.014,87**
VALOR NETO	**14.671,43**	**-1.773,53**	**12.897,90**

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo 31. 12.21	Altas/ Dotación	Saldo 31. 12.22
Terrenos y Construcciones	837.014,74	0.00	837.014,74
Mobiliario	162.034,24	0,00	162.034,24
Equipos Proceso Información	107.692,15	25.594,40	133.286,55
Otro Inmovilizado Material	13.276,31	0,00	13.276,31
TOTAL	**1.120.017,44**	**25.594,40**	**1.145.611,84**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	**525.822,10**	**18.368,24**	**544.190,34**
VALOR NETO	**594.195,34**	**7.226,16**	**601.421,50**

El movimiento de amortización durante el ejercicio ha sido el siguiente:

AMORTIZACIONES	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo Final
Construcciones	252.700,87	10.729,60	263.430,47
Mobiliario	158.916,43	763,63	159.680,06
Equipo Proceso Información	101.611,19	6.564,36	108.175,55
Otro Inmovilizado Material	12.593,61	310,65	12.904,26
TOTAL	**525.822,10**	**18.368,24**	**544.190,34**

En el epígrafe Terrenos y Construcciones, se registra el inmueble situado en Plaza de España, 10, que corresponde al domicilio social de la entidad.

Al cierre del ejercicio, presenta un valor neto contable de 573.584,27 €, de los que 265.844,09 € corresponden al valor del terreno.

6. – ACTIVOS FINANCIEROS

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Se componen de:

	Saldo al 31.12.22	Saldo al 31.12.21
Fianzas y Depósitos Constituidos a Largo Plazo	81,73	81,73
	81,73	**81,73**

El saldo de "Activo Corriente", 82.271,86 **€,** está compuesto por saldos deudores derivados de la actividad comercial, (publicidad en revista), cuotas de colegiados, cursos de formación, anticipos al personal y otros deudores varios, así como el efectivo y periodificaciones a corto plazo por Gastos Anticipados.

El movimiento de correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Pérdida por Deterioro al inicio del Ejercicio	**18.124,76**
Corrección Valorativa por Deterioro	1.186,28
-Reversión del Deterioro	246,00
-Salidas y Reducciones (cuotas 2017)	6.502,00
Pérdida por Deterioro al Final del Ejercicio	**12.563,04**

El criterio de la Entidad para reconocer el deterioro, es considerar de dudoso cobro las cuotas de colegiados pendientes de cobro correspondientes al ejercicio anterior.

Por otra parte, se dan de baja los saldos de dudoso cobro con una antigüedad superior a tres años, por entender que son definitivamente incobrables.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. A la fecha del Balance, la tesorería ofrece un saldo de **15.610,54 Euros.**

7.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de estos epígrafes del balance de situación al 31.12.22, es como sigue:

	Deudas Largo Plazo	**Deudas Corto plazo**
Provisiones Responsabilidades		
Deudas con Entidades de Crédito		
Intereses de Deudas		
Proveedores		9.829,46
Acreedores Prestación Servicios		6.640,25
Remuneraciones Pdtes. de Pago		0,00
Administraciones Públicas		10.752,99
TOTAL		**27.222,70**

8.- FONDOS PROPIOS.

Los Fondos Propios al 31.12.22, están constituidos por los resultados obtenidos por el Colegio desde su inicio de actividad y ascienden a 607.992,28 €.

9.-SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
La Junta de Gobierno, considera que cualquier obligación fiscal derivada de una posible inspección no tendría ningún efecto significativo en los estados Financieros adjuntos.

La entidad está acogida a un régimen especial en relación al Impuesto sobre Beneficios. (Nota 4.3)

Relaciones con Administraciones Públicas:

Los saldos de las cuentas que se mantienen con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2.022 son los siguientes:

	Corrientes	No corrientes
Hac. Púb, Deudora por IVA	5.823,63.-€	
Hac. Púb, Deudora por Retenciones y Pagos cta.	0,00.-€	
ACTIVOS	**5.823,63.-€**	
Otras deudas con las Administraciones Públicas: IRPF IVA Otros conceptos	 (7.767,40).-€ 0,00.-€	
	(7.767,40).-€	
Organismos de la Seguridad Social	**(2.985,59).-€**	
PASIVOS	**(10.752,99).-€**	

10.- INGRESOS Y GASTOS

Otros gastos de explotación.

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	31.12.22	31.12.21
Arrendamientos y cánones	64.481,68	70.327,90
Reparaciones y conservación	27.588,22	26.165,78
Gastos Profesionales Independientes	99.809,58	81.086,70
Primas de seguros	11.977,39	11.230,72
Servicios bancarios y similares	1.044,87	1.452,81
Publicidad y Propaganda	147.653,66	85.384,99
Suministros	25.489,34	23.243,82
Otros servicios exteriores	43.614,12	34.484,49
TOTAL	**421.658,86**	**333.377,21**

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	31.12.22	31.12.21
Sueldos y salarios	96.910,29	95.696,71
Indemnizaciones	52.654,17	0,00
Cargas sociales	28.380,90	29.219,12
	177.945,36	**124.915,83**

El detalle de las correcciones valorativas por deterioros de créditos comerciales y fallidos es:

	2022	2021
Pérdidas por Deterioro de Oper. Comerciales	1.186,28	2.950,96
Reversión del Deterioro de créditos Oper. Com.	-246,00	-246,12
	940,28	**2.704,84**

11.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Gastos Anticipados..... 2.741,00 €
Ingresos Anticipados..... -61.458,01 €

12.- OTRA INFORMACIÓN

Personal.-

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31.12.22, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2022	2021	2022	2021	**2022**	**2021**
Gerente	1	1			**1**	**1**
Administrativos			2	2	**2**	**2**
	1	1	2	2	**3**	**3**

Retribuciones al Gerente-

D. Ángel Corada López ha recibido las siguientes retribuciones según conceptos:

- Gerencia..... 44.193,94 €
- Profesor..... 16.672,50 €

Total..... 60.866,44 €

Información sobre Medio Ambiente

En los Estados Financieros no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las notas, de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

El Colegio no tiene en su Balance ningún sistema, equipo e instalación incorporado al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No se ha devengado en el ejercicio ningún gasto encaminado a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha realizado operación alguna relativa a los derechos sobre gases de efecto invernadero.

Período Medio de Pago a Proveedores

En base al deber de información establecido, se comunica que los pagos efectuados a proveedores, cumplen íntegramente los plazos establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de Julio. Concretamente el período medio de pago a proveedores en el ejercicio ha sido de 31 días.

13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de los Estados Financieros, no se ha producido, ningún hecho significativo, que pueda alterar los mismos.

Madrid, 13 de marzo de 2023.

Fdo. Elena Jiménez de Andrade Astorqui
Presidenta